

24/65



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

ENGELS Y LA TEORIA MARXISTA DEL ESTADO

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS

P R E S E N T A N :

RUBEN VENADERO VALENZUELA
LAURA MEDINILLA VAZQUEZ



**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

MEXICO, D. F.

1989



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

	Pág.
Introducción	1
CAPITULO I	
La contribución de Engels a la Teoría Marxista del Estado	15
CAPITULO II	
La Vigencia de una Teoría Marxista del Estado	72
CAPITULO III	
Estado Precapitalista y Estado Capitalista en el Marxismo	101
Conclusión	124
Bibliografía	129

INTRODUCCION

La intención de este trabajo es indagar el significado y la contribución del marxismo a la problemática del Estado, en dos niveles: Como Estado específicamente capitalista, y Estado de clase en general. Es importante esta problemática porque hoy es común e incluso pasa por un acto de inteligencia o de hombre crítico-científico, separar ambos conceptos y atribuirle al primero un carácter histórico, específicamente moderno y al segundo, un planteo demasiado genérico, en una palabra, ahistórico, o sea, vacío de conocimiento concreto.

La distinción conceptual entre Estado capitalista o moderno y Estado de clase en general encarna en nombre y hombres, nos referimos a Carlos Marx y Federico Engels. Adivinemos, Carlos sería el responsable de la paternidad de la teoría moderna del Estado y Federico o la vulgata, el promotor de la concepción de la teoría general del Estado.

Hoy lo dominante en la cultura académica marxista es deslindar entre Marx y Engels, (asimismo Lenin y Gramsci aún cuando ello no lo trataremos), recuperar a Marx para la ciencia y la academia, y rechazar a Engels por "panfletario", condenándolo, sin más, al infierno por ignorante.

Hoy la situación no marcha para Engels, pues de cofundador del marxismo (bueno, por lo menos "de colaborador"), se ha convertido para algunos sólo en vulgarizador o peor aún, en corruptor del pensamiento de Marx, y si en la historia marxista hay algo que no marcha, la faute est á Engels"⁽¹⁾. La exclusión de éste del "patrimonio común" que es el marxismo, según Perry Anderson, tiene su origen en la carencia de una "obra filosófica sistemática", estructurada por Marx y, por ello, tal labor la desarrolló mal F. Engels en obras como: La dialéctica de la naturaleza y el Anti-Dühring.

La valoración de estas obras engelsianas de gran aliento teórico varía entre los intelectuales marxistas, depreciándose a partir de los años veinte (P. Anderson se refiere exclusivamente al Anti-Dühring) por su confrontación suponemos, -- con los nuevos "(...) problemas y los hallazgos de las ciencias naturales. En efecto, el marxismo occidental iba a comenzar con un doble y decidido rechazo de la herencia filosófica de Engels por Korsch y Lukács en Marxismo y filosofía y en Historia y conciencia de clase, respectivamente. En adelante, la aversión a los últimos textos de Engels iba a ser común prácticamente a todas las corrientes en presencia de -- Sartre a Colletti; de Althusser a Marcuse" ⁽²⁾

La supuesta génesis "del doble y decidido rechazo" y la "aversión" por la obra teórica de Engels, en especial sus - -

"últimos textos", resulta indispensable matizarla. No hay -- tal homogeneidad en cuanto al "doble y decidido rechazo". -- Analicemos, en Lukács esto es cierto, si no vemos más que un simple repudio unilateral; en efecto, su posición frente a -- Engels es crítica y lo dice con toda claridad en su primer -- prólogo (todavía no autocrítico, de 1922) a la primera edición de su Historia y conciencia de clase, en el cual leemos: "Aunque en algunos pasos se polemice aquí con algunas sentencias de Engels, ello ocurre -- como lo comprobará todo el lector atento-- desde y con el espíritu del sistema conjunto, -- partiendo de la idea -- acertada o no-- de que en algunos puntos particulares el autor representa el punto de vista del -- marxismo ortodoxo incluso contra Engels"(3).

El Lukács que estas líneas describen es profundamente -- dialéctico; "su marxismo ortodoxo" nada tiene que ver con verdades eternas -- principios de autoridad-- e iglesias; por -- ello se asume como representante del "punto de vista del marxismo ortodoxo incluso contra Engels".

Como buen espíritu dialéctico, su actitud frente a éste-- supera la crítica unilateral dando muestras claras cuando, refiriéndose a la dialéctica, y casi al final del mismo prólogo, escribe: "El autor de estas páginas se propone romper con -- esas concepciones. Creo que hoy tiene importancia incluso -- práctica volver a la interpretación de Marx por Engels, el --

cual ha visto el movimiento obrero alemán [como] heredero de [la filosofía clásica alemana] (...)"⁽⁴⁾. Resulta sencillo desprender de lo anterior que la opinión de Lukács sobre Engels es más compleja que la de un "decidido rechazo".

La otra pinza que cierra la tajante afirmación de P. Anderson sobre el repudio a Engels, es Korsch; en este caso es más débil e infundada su aseveración, si bien Korsch expresa críticas a Engels, válidas con respecto a su Anti-Dühring, el Feuerbach y algunas de sus últimas cartas, como la del 14 de julio de 1893 a F. Mehering.

Korsch cuestiona El Anti-Dühring que sirve de apoyo a -- " (...) marxistas de nuevo cuño, que engañados por algunas expresiones conocidas de Marx y especialmente del Engels maduro, entienden por supresión de la filosofía: la sustitución de -- ella por un sistema de ciencias positivas, abstractas y no -- dialécticas"⁽⁵⁾. Esta opinión de Korsch encuentra fundamento en lo que Engels piensa como materialismo dialéctico: "En -- uno y otro caso, tal materialismo esencialmente dialéctico, -- no implica ninguna filosofía superpuesta a las demás ciencias. Desde el momento que se pide a cada ciencia se dé cuenta de -- su posición en el conjunto total de las cosas, tórnase superflua una ciencia especial del conjunto; lo que subsiste de to -- da la antigua Filosofía y conserva una existencia propia es -- la teoría del pensamiento y sus leyes -- la lógica formal y la

dialéctica-- . Todo lo demás se resuelve en la ciencia positiva de la naturaleza y de la historia"(6). Las críticas de -- Korsch, independientemente de nuestra apreciación personal, - se confirman en estas líneas de Engels. Otra observación crítica profunda y aún de gran actualidad de Korsch a Marx y, sobre todo, a Engels, se funda en algunos puntos de vista enunciados por "marxistas vulgares" que apoyándose en ciertas expresiones de Marx y particularmente de Engels ... llevaban a pensar "(,,) La estructura espiritual (ideológica) de la sociedad como una realidad aparential que sólo existe como - - error, o imaginación, o ilusión en las cabezas de los ideólogos, pero que en ninguna parte tiene un objeto real"(7)

Esta afirmación la comprueba Korsch analizando la carta de Engels a Mehring, en la que Federico primero establece a los "hechos económicos básicos" en tanto contenido y al 'proceso de génesis de estas ideas' como la forma, el mismo - - Engels explica: "el contenido nos hacía olvidar la forma"(8).

En fin, no hay la menor duda sobre la posición de Korsch en cuanto a Engels, pero su distinta apreciación de éste y de Marx era más matizada que la del propio Lukács; leamos lo -- que dice en su anticrítica, pues, en lugar de la "autocrítica" galileana de Lukács, Korsch sostuvo su posición teórica: "Y la misma situación prevalece respecto a la afirmación que repiten de manera igualmente estereotipada los críticos del par

tido comunista en el sentido de que yo he hecho una distinción esencial entre la concepción de Marx y la de Engels. En realidad, el libro Marxismo y Filosofía en general y también en lo referente al punto en cuestión (...) dista tanto de la parcialidad con la que entonces Lukács y Révai habían tratado como totalmente divergentes las concepciones de Marx y Engels, como de la actitud básicamente dogmática y, por tanto anti-científica, de los "ortodoxos" para quienes la concordancia total y absoluta de la "doctrina" de los dos padres de la Iglesia representa un dogma establecido de antemano e inmutable" (9).

En síntesis, Lukács, y sobre todo Korsch, van más allá de una actitud unilateral y positivista en referencia a la obra de Engels que se reflejaría en un (simple y mecánico) "doble y decidido rechazo"; su crítica es dialéctica y, por tanto, superadora, en tanto conlleva a un nuevo momento en la teoría y en la historia del marxismo: ni unilateralidad ni dogmatismo sino superación.

Para comprender más a fondo un texto teórico, es necesario confrontarlo con su propia época histórica. Si aplicamos este método a la producción teórica de Lukács, Korsch, Luxemburgo, entre muchos otros extraordinarios marxistas de estos años dramáticos, a lo mejor su crítica más ácida y el objetivo de la misma están dirigidos, más bien, al marxismo congela

do de la II Internacional y al marxismo ruso que comenzaba a subordinar la teoría global de la revolución a los intereses nacionales rusos.

Probablemente la calidad teórica elevada de lo que Perry Anderson llamó el marxismo occidental -- estemos parcial o totalmente de acuerdo con sus tesis o no-- ; la reivindicación del espíritu crítico del marxismo, su desarrollo que finalmente lo "(...) convirtió en un prolongado e intrincado Discurso del Método"⁽¹⁰⁾, provienen más que de su aversión al marxismo engelsiano, de su aislamiento político, que encuentra su razón de ser en la historia concreta en que actuaron y pensaron, y de ninguna manera se origina en un problema teórico, aún -- cuando se trata de una obra políticamente tan influyente como la que desarrolló Engels en sus últimos años de vida.

El impulso histórico del marxismo occidental encuentra una clara expresión en la fuerza de su razón, el rigor intelectual, la apertura cultural y la extraordinaria calidad reflexiva del mismo, que trasciende cualquier aversión y, más bien, su aliento histórico (aunque parezca contradictorio) -- provienen de "(...) Un interminable rodeo lejos de toda práctica revolucionaria, ... divorcio ... determinado por toda la época histórica (...) Así, la característica oculta del marxismo occidental en su conjunto es que se trata de un producto de la derrota"⁽¹¹⁾

La subestimación y el rechazo total de facto o formal de la producción teórico-política de Engels, ha recorrido ya mucha historia, no es algo novedoso; sin embargo "ha ido adquiriendo cada vez más aspereza en los últimos años y que era desconocida para el marxismo histórico, o, por lo menos no ha ba alcanzado la intensidad de hoy"⁽¹²⁾. Por todas las razones aquí planteadas, vamos a intentar un balance de las aportaciones importantes, modestas, o, en su defecto, contraproducentes de Engels a uno de los aspectos cruciales de la teoría marxista: nada menos que el del Estado.

Los parámetros que usaremos de marco comprensivo, los he mos tomado de la propia metodología marxista: totalidad concreta en lugar de parcialidad y dogmatismo.

El objetivo central de la tesis pretende investigar tres problemáticas teóricas; en primer lugar: hasta qué punto es legítimo establecer una distinción radical entre la concepción engelsiana del Estado y la de su compañero Marx, y, si hay divergencias, establecer la naturaleza y el grado de las mismas; amén de las coincidencias, si existieran, para determinar la veracidad de seguir proponiendo una teoría marxista del Estado (que incluya de un modo significativo a su "colaborador" Engels).

Un segundo propósito es determinar la existencia y la mo

dernidad de la teoría marxista del poder (en la coyuntura y - en la historia), o ¿acaso en este campo estratégico de la práxis del hombre, por anquilosada, generalizante y decimonónica, agotó sus posibilidades para auxiliarnos en desentrañar los - misterios y designios del comportamiento estatal?.

La tercera problemática que guía nuestra tesis es (una - vez aclarada la relación Marx-Engels acerca del Estado) enfatizar la diferencia esencial entre el Estado precapitalista y el capitalista, pero, también, qué los comunica históricamente en tanto Estado, más allá de sus especificidades socio-econó- micas, jurídicas y políticas.

La problemática anterior ha sido tratada de una manera - confusa y simplistamente antagónica. Para algunos el Estado- moderno y el precapitalista presentan los mismos rasgos in- variantes, no hay diferencias cualitativas; "La Historia de las ideas políticas es la historia del nacimiento y evolución de las concepciones y teorías de las clases sociales en lucha -- contra la organización política "estatal" de la sociedad, la historia de la lucha de las concepciones políticas y jurídi- cas nuevas, progresistas, contra las anticuadas y reacciona- rias"⁽¹³⁾. Desde este punto de vista, es imposible pensar -- que lo "estatal" tenga historia, sea historia.

El Estado es el nuevo mito de Sísifo: Desaparecido el -

comunismo primitivo y sin avisos de la nueva era comunista, - los hombres de todas las épocas clasistas están condenados a protagonizar una lucha "(...) inútil y sin esperanza" (14); - destruir y volver a construir lo "estatal": enfrentar lo nuevo contra lo anticuado; es el Estado la roca que agobia por igual y sin matices históricos al hombre de la sociedad de -- clases. En esta misma perspectiva teórica de Pokrovsky, pero con mayor fineza e inteligencia, Stucka propone un concepto - homogéneo sin rupturas del Estado, y escribe que, a partir -- del surgimiento de Roma: "El poder tiene ya aquí -- como en to do Estado-- una doble función: un instrumento de coerción y - un instrumento de persuasión"(15)

En esta interpretación del Estado lo genérico suprime a la historia. Habría que confirmar históricamente hasta qué - punto en todo Estado, independiente de la formación social, - hay por igual coerción y persuasión o en qué grado.

Otros resultan profundamente modernistas y presentistas, a tal grado que el Estado moderno o capitalista lo delimitan en su absoluta singularidad; en esta visión del Estado desapa recen los antecedentes, en una palabra, la historia. El Esta do moderno no tiene parientes, es igual a sí mismo, irrumpe - con la sociedad moderna y se petrifica con ella. Este presen

*Subrayado nuestro.

tismo es muy claro en Herman Heller, cuando afirma: "Aún si nos limitamos al intento de concebir el Estado del presente - partiendo de sus supuestos históricos inmediatos y de confrontarlo con las formaciones políticas medievales, llamadas entonces reino o territorio, se ve enseguida que la denominación Estado medieval es más que cuestionable "(...) Es patente el hecho de que durante medio milenio, en la Edad Media, no existió el Estado en el sentido de una unidad de dominación, independientemente en lo exterior e interior; que actuara de modo continuo con medios de poder propios, y claramente delimitada en lo personal y territorial"⁽¹⁶⁾. La conclusión-lógica que se desprende de la cita de Heller es una auténtica tautología, muy presentista y estructural: como es ilocalizable en otros momentos de la historia clasista un Estado tal - cual es el "presente", resulta "más que cuestionable" que exista el Estado, y tiene razón este científico de la política si generaliza (en contra de su propia voluntad) el "Estado del presente" a todas las épocas en que el hombre vivió bajo la denominación estatal.

Estos son los temas que abordaremos en la tesis, reflexionar sobre ellos pretende un encuentro bastante tardío con una parte de nuestra formación académica. Retomamos añejas - discusiones con la intención de efectuar un 'ajuste de cuentas' con un aspecto esencial de nuestro pasado cultural. El balance desea algo más que una ruptura, buscamos recuperar a-

nuestros 'maestros', reabrir el diálogo, volver a interrogarlos sobre las claves teóricas del desenvolvimiento estatal.

Lo aquí escrito, en su insuficiencia y equívocos, es de nuestra total responsabilidad, pero los motivos ocultos de la revaloración teórico-política de Engels, Sísifo histórico que no desmaya en su crítica a la opresión estatal, responden al estilo de vida de una generación empeñada (en los ascensos -- del movimiento real y sus dramáticos reflujos) en mantenerse ligadas a la lucha política. Una generación que halla en Camus una descripción fiel y exacta de su voluntad rebelde, -- cuando escribe: "Hay que vivir con el tiempo y morir con él o sustraerse a él para una vida más grande. Se que se puede transigir y que se puede vivir en el siglo y creer en lo eterno. Eso se llama aceptar. Pero me opongo a este término y -- quiero todo o nada"(17).

NOTAS BIBLIOGRAFICAS:

- (1) Bobbio, Norberto. ¿Qué socialismo?, Ed. Plaza & Janés, España. 1978, p. 55.
- (2) Anderson, Perry. Consideraciones sobre el marxismo occidental. Ed. Siglo XXI, México, 1979, p.p. 76-77.
- (3) Lukács, George. Historia y conciencia de clase. Ed. -- Grijalbo, México, 1969, p. XLV.
- (4) Op. Cit. p. XLVII.
- (5) Korsch, Karl. Marxismo y filosofía. Ed. ERA, México, - 1979, p. 46.
- (6) Engels, Federico, El Anti-Dühring, Ed. Claridad, Buenos Aires, 1972, p. 33.
- (7) Korsch, Karl. Op. cit. p. 55.
- (8) Marx, Karl y Engels, Federico. Obras Escogidas, Tomo - III, Ed. Progreso, Moscú, p. 523.
- (9) Korsch, Karl. Op. cit., p. 83.
- (10) Anderson, Perry. Consideraciones... p. 68.
- (11) Op. cit., p.p. 56-57.

- (12) Bobbio, Norberto. ¿Qué... p. 55.
- (13) Pokrovski, V.S. y Otros. Historia de las Ideas Políti-
cas. Ed. Grijalbo, México, 1966, p. 19.
- (14) Camus Alberto. El Mito de Sísifo, Ed. Losada, Buenos Ai
res, 1963, p. 83.
- (15) Stucka, P. I. La Función Revolucionaria del Derecho y -
el Estado, Ed. Península, Barcelona, 1974, p. 88.
- (16) Heller, Herman. Teoría del Estado, Ed. Fondo de Cultura
Económica, México, 1971, p.p. 141-142.
- (17) Camus, Albert. Op. cit., p. 63.

CAPITULO I

LA CONTRIBUCION DE ENGELS A LA TEORIA MARXISTA DEL ESTADO

Nuestro propósito es encontrar los nexos y diferencias - de Engels con Marx en el campo específico de la teoría estatal, y delimitar la opinión del primero al respecto.

Es común en el ambiente cultural actual separar a Federico de Marx en el análisis del Estado, atribuyéndole al primero una visión instrumentalista y generalizante⁽¹⁾. A diferencia, Marx es el pensador complejo, específico, exacto; en una palabra: el científico.

Es fundamental reconocer como punto de partida que Marx y Engels son personalidades teóricas distintas, con su propia carga histórico política, de ningún modo "un único bicéfalo"⁽²⁾ intelectual. La especificidad teórico-política de cada uno de ellos no diluye su colaboración permanente en la -- construcción de una obra histórica abierta: el marxismo.

La teoría crítica de Marx, después de la burocratización que origina el marxismo ruso a escala internacional, se convirtió en una doctrina oficial, monopolio ideológico de los -

partidos comunistas para quienes constituía "(...) la perfecta unidad de la obra de los dos hombres y consideraron sospechosa cualquier tentativa de distinguir la contribución individual de cada uno de ellos"⁽³⁾.

La institucionalización del marxismo orilló a que los disidentes, en sus más variados matices, de este marxismo eclesial abrieran toda una polémica para salvar al auténtico.

Uno de los resultados de esta contienda fue salvar a - - Marx al costo de hundir a su amigo de lucha "(...) cargando - sobre las espaldas de Engels todos los componentes indeseables del marxismo soviético, del que tan ansiosamente querían distanciarse"⁽⁴⁾.

El resultado teórico y político del afán arriba mencionado es tan lamentable como el obtenido por el "marxismo institucional". Por ello, deseamos aprender lo compartido intelectualmente por Engels y Marx con respecto al Estado y, sobre todo, el punto de vista engelsiano sobre esta cuestión teórica.

Por diferentes caminos intelectuales y políticos, Marx y Engels llegan a tomar una posición esencialmente común frente a la cuestión estatal, pero la diversidad de caminos implica diferencias en su modo de apreciarla. Marx recrea, en 1859,-

el modo en como él y Engels llegaron a coincidir en el análisis de este aspecto de la realidad social; afirma que en su caso revisa, críticamente, por primera vez, el papel del Estado en relación con los llamados "intereses materiales" en los años 1842-1843, con motivo de "las discusiones del landtag renano sobre los delitos federales y el parcelamiento de la propiedad rústica, la polémica que M. Von Schapper, primer presidente a la sazón de la provincia renana, entabló con la Rheinische Zeitung, respecto a las condiciones de vida de los aldeanos de Mosela, y por último las discusiones sobre el libre cambio y la protección, me dieron los primeros motivos para ocuparme de las cuestiones económicas"⁽⁵⁾. En efecto, los campesinos de los bosques de Mosela, orillados por su pobreza, robaban leña en terrenos que antes eran comunales, y que, con el desarrollo del capitalismo se convirtieron en propiedad privada. El Estado apoyó a los terratenientes aún a costa de violentar la legalidad y de parcializar el papel del Estado.

La situación arriba descrita lleva a Marx a estudiar la relación Estado-sociedad civil; con este propósito indica en 1859: "El primer trabajo que emprendí para resolver las dudas que me asaltaban fue una revisión crítica de la Rechtsphilosophie de Hegel, trabajo cuyos preliminares aparecieron en los Deutsche Französische Jahrbücher, publicados en París en 1844. Mis investigaciones dieron este resultado: Que las relaciones jurídicas, así como las formas de Estado, no pueden-

explicarse ni por sí mismas, ni por la llamada evolución general del espíritu humano; que se originan más bien en las condiciones materiales de existencia que Hegel, siguiendo el - - ejemplo de los ingleses y franceses del siglo XVIII, comprendía bajo el nombre de "sociedad civil"; pero que la anatomía de la sociedad hay que buscarla en la economía política"⁽⁶⁾. - Este punto de vista histórico lo profundizaría a lo largo de su vida, pero no lo abandonaría nunca más.

Marx reconoce que el punto de coincidencia con Engels, - en cuanto a la metodología para comprender la vinculación Estado-sociedad civil, es a partir del Esbozo de Crítica de la Economía Política al que califica de genial.

Engels por su cuenta, pensando en su primera estancia en Inglaterra (1842-43), evocará en un trabajo de 1885, con meri diana claridad, el punto de partida y las bases intelectuales de una colaboración teórica sistemática de Marx y él: "Vi - viendo en Manchester, me había dado yo de narices con el he- - cho de que los fenómenos económicos, a los que hasta allí los historiadores no habían dado ninguna importancia, o sólo una importancia muy secundaria, son, por lo menos en el mundo mo- - derno, una fuerza histórica decisiva vi que esos fenómenos son la base sobre la que nacen los antagonismos de clase ac- - tuales y que estos antagonismos de clase, en los países en - - que se hallan plenamente desarrollados gracias a la gran in-

dustria, y por tanto, principalmente en Inglaterra, constituyen a su vez la base para la formación de los partidos políticos, para la lucha de los partidos y, por consiguiente, para toda la historia política. Marx, no sólo había llegado al mismo punto de vista, sino que lo había expuesto ya en los Deutsche Französische Jahrbücher en 1844, generalizándolo en el sentido de que no es el Estado el que condiciona y regula la sociedad civil, sino ésta la que condiciona y regula al Estado, y de que, por tanto, la política y su historia hay que explicarlas por las relaciones económicas y su desarrollo, y no a la inversa. Cuando visité a Marx en París, en el verano de 1844, se puso de manifiesto nuestro completo acuerdo en todos los terrenos teóricos, y de allí data nuestra colaboración⁽⁷⁾.

Analizando el balance de largo aliento que, tanto Marx como Engels, efectúan sobre el desempeño del Estado en una determinada formación social, podemos asegurar, con toda objetividad, que por lo menos en esta cuestión se abusa y magnifica la supuesta contraposición entre estos dos luchadores y teóricos políticos. De ningún modo negaremos diferencias importantes en el análisis concreto, producto de diversas formaciones intelectuales, de contextos históricos y, especialmente, del papel político que jugaron, así como del tiempo y el espacio en que confrontaron sus tesis.

La coincidencia básica no excluye la diferencia, y ella reconoce toda la relación teórica entre el fundador y el co-fundador de una nueva teoría del Estado y la sociedad. En relación a la problemática estatal, los matices de apreciación entre uno y otro están presentes desde sus primeras obras teóricas, lo cual no impiden el trabajo intelectual en común, para decirlo con Engels, "nuestra colaboración".

Marx reconoce el papel pionero de Engels en el tratamiento de la economía política, ya que el concepto clásico de economía política trasciende la cosa económica y abarca el conjunto de relaciones sociales de la sociedad burguesa: "En la obra de Adam Smith, pese a haber éste separado ya formalmente la económica Inquiry into the nature and causes of the wealth of Nations de la filosófico-moral Theory of Moral Sentiments, la economía sigue abarcando materialmente la totalidad de las relaciones del nuevo orden de vida burgués nacido del intercambio de mercancías y de la nueva división del trabajo. También en el sistema de Ricardo, que, como verdadera [anatomía] de la sociedad burguesa, se dedica sólo a descomponer agudamente el fundamento material de la organización burguesa, como el esqueleto del cuerpo social, se preserva aún la vinculación orgánica de la economía con el todo de la vida social, - al menos de un modo abstracto"⁽⁸⁾. Entender íntegramente la categoría economía política, permite valorar cabalmente la aportación engelsiana a la estructuración de la nueva teoría-

del Estado.

La tesis que Engels incorpora a la nueva teoría, dista mucho de reducirse a significar el papel de lo "económico" en la política, implica toda una perspectiva global crítica de la estructura y funcionamiento del Estado o la política en el contexto de la sociedad capitalista.

Para comprobar nuestro planteamiento, basta con leer su Esbozo de Crítica de la Economía Política de 1843-1844 y La situación de la clase obrera en Inglaterra de 1844-1845. -- Engels traza un cuadro global de las nuevas fuerzas productivas, de las clases sociales que surgen de ellas, de su antagonismo y de sus consecuencias ideológicas, políticas y sociales.

La parte que intentamos estudiar en estas obras es la política, específicamente, el problema del Estado. En el Esbozo de crítica de la Economía Política F. Engels explica cómo ve la vinculación de la "Economía", la propiedad privada y la política; en síntesis, de la sociedad burguesa y el Estado: -- "El siglo XVIII, el siglo de la revolución, revolucionó también la Economía. Pero, así como todas las revoluciones de este siglo pecaron de unilaterales y quedaron estancadas en la contradicción, así como el espiritualismo abstracto se opuso al materialismo abstracto, a la monarquía la república y --

al derecho divino el contrato social, vemos que tampoco la revolución económica pudo sobreponerse a la contradicción correspondiente. Las premisas siguieron en pie por todas partes; el materialismo no atentó contra el desprecio y la humillación cristianos del hombre y se limitó a oponer al hombre, en vez del Dios cristiano, la naturaleza como algo absoluto; la política no pensó siquiera en entrar a investigar las bases sobre que descansaba el Estado en y de por sí; y, por su parte, a la Economía no se le pasó por las mientes pararse a preguntar por la razón de ser de la propiedad privada"⁽⁹⁾. Resulta claro que Engels percibe la "Economía" como toda una nueva época histórica, y sobre todo, el modo en como se relacionan "Economía", propiedad privada y Estado. En este mismo ensayo hay implícita una caracterización exacta de la ideología económica y, por tanto, política, de la etapa capitalista de transición y del capitalismo propiamente dicho, cuando escribe: "Lo opuesto a la concurrencia es el monopolio. El monopolio era el grito de guerra de los mercantilistas; la concurrencia es el grito de combate de los economistas liberales"⁽¹⁰⁾. Es preciso el trazo ideológico y la recreación que ahí presenta del tipo de relación Estado-sociedad en la etapa de la "economía" capitalista liberal. En este pequeño texto-engelsiano, es evidente que el acento está en la relación Estado-"Economía", o sea, propiedad privada = sociedad burguesa, señalándose, también, el tipo y la ideología del Estado de es

ta fase del capitalismo.

Es comúnmente aceptado que Marx es el autor de la teoría crítica del Estado capitalista entendido como un Estado de -- clase, aunque algunos no indican una especificación al respecto. En investigaciones relativamente recientes sobre la historia del marxismo, esta verdad común ha sido cuestionada como lo hace Gareth Stedman Jones, quien refiriéndose a esto, - reconsidera: "En primer lugar, mientras Marx había afirmado la subordinación del Estado a la sociedad civil, Engels había elaborado (aunque fuera de una forma no teóricamente generalizada) una proposición igualmente importante: el carácter de - clase del Estado"⁽¹¹⁾. Stedman Jones afirma que es Marx - - quien más desarrolló la relación Estado-sociedad civil, pero esto no excluye que tal temática esté presente en la obra de F. Engels, y lo más importante, con la misma perspectiva metodológica, aunque, ciertamente, con un matiz en el análisis -- distinto, debido a la propia formación intelectual de Engels en el contexto histórico del país capitalista más desarrollado, país donde los máximos exponentes de la ideología burguesa son los economistas burgueses clásicos, lo cual determina su formación teórica, con un marcado acento "económico". - - Coincidimos plenamente con Jones, en cuanto a la especificación de que es Engels quien incorpora a la teoría del Estado el concepto de Estado de clase, que posteriormente compartirá con Marx. Engels no agrega un adjetivo (de clase) al concep-

to Estado, su aportación es sustantiva y nos permite explicar la naturaleza y los fines del Estado, de cualquier Estado.

La tesis de Jones, que desde luego compartimos, puede -- confrontarse con el planteo de Engels en La situación de la clase obrera en Inglaterra; para determinar su veracidad, casi al final de este libro, después de recorrer las nuevas clases sociales y los antagonismos políticos que produce la sociedad capitalista inglesa, F. Engels escribe en relación al carácter de clase del Estado: "Si se quiere conocer bien la hipocresía de estas hermosas promesas, obsérvese la práctica. Hemos visto, en el curso de nuestra exposición, como la burguesía explota, en toda forma, al proletariado para sus fines. Hasta ahora hemos visto a los burgueses aislados maltratar a su modo propio al proletariado Pasemos ahora a las relaciones en que la burguesía, como partido, como poder del Estado, se presenta frente al proletariado. Es claro que toda la legislación tiende a proteger a los propietarios contra -- los que nada poseen⁽¹²⁾.

La concatenación de los intereses de los propietarios, - la burguesía y su "partido", quienes encuentran su máxima expresión en "el poder del Estado", es fielmente expuesta por - Engels en su famosa obra juvenil en la cual ya el "poder del Estado" representa y protege los intereses de la clase burguesa.

En esta obra juvenil engelsiana podemos apreciar una comprensión nítida del tipo de Estado propio de la época, del -- "vigilante nocturno" del capitalismo liberal, y, específicamente, del "modelo" más desarrollado, el inglés, cuyo impulso tan pujante de las fuerzas productivas burguesas determinó un proceso histórico de abajo hacia arriba. Leamos lo que al -- respecto escribió Engels: "Todo el imperio inglés, pero en particular Inglaterra, que poseía hace sesenta años calles -- tan malas como antaño Alemania y Francia, está cubierto ahora de una red de bellísimos caminos, y son, como en casi toda -- Inglaterra, la obra de la industria privada, porque el Estado poco o nada ha hecho"⁽¹³⁾. De nuevo llama la atención, en esta cita, la exacta comprensión que tiene F. Engels de la forma liberal que el Estado adquiere en este momento del avance del capitalismo y del papel determinante de la industria privada, "porque el Estado poco o nada ha hecho", como todo buen estado liberal. Se puede concluir que tanto La situación de la clase obrera en Inglaterra como en el Esbozo de crítica de la Economía Política, Engels apunta los rasgos esenciales de una nueva teoría crítica-materialista de la relación sociedad capitalista-Estado liberal moderno.

Para Marx no es menos claro el vínculo que hay entre las clases de la sociedad civil, la propiedad privada y el Estado. Como Engels, asume el punto de vista de una perspectiva que - analiza la historia de abajo hacia arriba, pero, en el caso -

de Marx, su interés por el Estado es develar cómo políticamente hace pasar los intereses particulares de una clase específica y de la propiedad privada por intereses generales de toda la sociedad, en contraste complementario con Engels, quien pone su interés mayor en explicar cómo el Estado funciona en favor de los intereses de una clase especial.

Mientras Engels teoriza el Estado, en tanto Estado de -- clase, (en sus palabras) como "poder del Estado", Marx piensa el Estado, específicamente el moderno, como un Estado político que por ello se abstrae o separa de la sociedad civil y, al separarse el Estado de la empiria burguesa, hace posible y legitima el desarrollo universal de los intereses materiales de ésta.

Carlos Marx plantea en la Crítica a la Filosofía del Estado de Hegel, una concepción similar a la de Engels -que no idéntica de la relación materialista Estado-sociedad civil: - "La idea es subjetivada. La relación real de la familia y de la sociedad civil con el Estado es concebida como una actividad interior imaginaria. La familia y la sociedad civil son los supuestos del Estado; son activas, hablando con propiedad; más en la especulación sucede lo contrario. Pero mientras que la idea es subjetivada, los sujetos reales, la sociedad civil, la familia, las [circunstancias al arbitrio, etc.], se transforman aquí en momentos objetivos de la idea, no rea-

les, teniendo un sentido diferente"⁽¹⁴⁾. Marx rescata como lo real a la sociedad civil y a la familia, y cuestiona a Hegel que las convierta en simples "momentos objetivos de la -- idea". También, coincide con Engels, en el papel determinante que desempeña la propiedad privada con respecto al Estado-político: "¿Qué poder ejerce el Estado político sobre la propiedad privada en el mayorazgo?. El de estar aislado de la familia y de la sociedad, el de llegar a su propia autodenominación abstracta. ¿Cuál es el poder del Estado político sobre la propiedad privada? El propio poder de la propiedad -- privada, su ser conducido a la existencia. ¿Qué le queda al Estado político en oposición a este ser? la ilusión de determinar allí donde es determinado. Es cierto que rompe la voluntad de la familia y de la sociedad, pero sólo para dar -- existencia a la voluntad de la propiedad privada que no tiene familia ni sociedad y reconocer esta existencia como la existencia suprema del Estado político, como la existencia moral-suprema"⁽¹⁵⁾ La separación del Estado o su independencia está determinada por el "propio poder de la propiedad privada" -- y no es el Estado quien determina a la propiedad privada: "La significación esencial, su significación verdadera; la significación que la diferencia de clase tiene en el Estado político es la significación esencial de la diferencia de clase"⁽¹⁶⁾ En esta cita, aparece un elemento central en la teoría marxista del Estado, el del Estado como un resultado de la diferen-

cia de clase, muy cercano al punto de vista más desarrollado de Engels al respecto: el del "poder del Estado" como una expresión de los intereses de la clase propietaria.

Es en La cuestión Judía donde Marx desarrolla su concepto de Estado político entendido como el Estado moderno, separado de la sociedad civil con el objetivo de liberar las fuerzas productivas capitalistas: "El Estado anula a su modo las diferencias de nacimiento, de estado social, de cultura y de ocupación al declarar el nacimiento, el estado social, la cultura y la ocupación del hombre como diferencias no políticas, al proclamar a todo miembro del pueblo, sin atender a estas diferencias, como copartícipe por igual de la soberanía popular, al tratar a todos los elementos de la vida real del pueblo desde el punto de vista del Estado. No obstante, el Estado deja que la propiedad privada, la cultura y la ocupación - actúen a su modo, es decir, como propiedad privada, como cultura y como ocupación, y hagan valer su naturaleza especial. - Muy lejos de acabar con estas diferencias de hecho, el Estado sólo existe sobre estas premisas, sólo se siente como Estado-político y sólo hace valer su generalidad en contraposición a estos elementos suyos"(17).

Mientras que Marx expone el papel ideológico o político que el Estado juega para transformar los valores históricos de la clase burguesa en los intereses de toda la sociedad y -

de todos los ciudadanos, a Engels le preocupa enfatizar la relación que hay entre los intereses históricos de la burguesía y el Estado. En síntesis, desde nuestro punto de vista, esto explica el que uno se refiera al Estado político y el otro -- apunte hacia el Estado de clase.

La ideología alemana, escrita en 1845, es una obra teórica, generalmente aceptada, de colaboración y fundación madura de una nueva teoría del Estado y la sociedad. En ella encontramos categorías muy importantes para reconstruir lo que compartieron Engels y Marx en relación al Estado. Entre líneas, podemos localizar, desde nuestro punto de vista, el énfasis y matiz de uno y otro alrededor de esta cuestión.

La ideología alemana presenta la tesis genérica, muy -- cuestionada, del Estado en general, sin precisar tipo de Estado y formación social, como una forma de estado "propia e independiente", resultado de la separación del productor y sus productos: de la "contradicción entre el interés particular y el interés común"; de la división del trabajo y sus consecuencias: las luchas de las clases entre sí y la dominación de -- una de ellas sobre las otras, lo que explican Marx y Engels al afirmar que "esta consolidación de nuestros propios productos en un poder material erigido sobre nosotros, sustraído a nuestro control, que levanta una barrera ante nuestra expectativa y destruye nuestros cálculos, es uno de los momentos fundamen

tales que se destacan en todo el desarrollo histórico anterior, y precisamente por virtud a esta contradicción entre el interés particular y el interés común, cobra el interés común, en cuanto Estado, una forma propia e independiente, separada de los reales intereses particulares y colectivos y, al mismo tiempo, como una comunidad ilusoria, pero siempre sobre la base real de los vínculos existentes, dentro de cada conglomerado familiar y tribal, tales como la carne y la sangre, la lengua, la división del trabajo en mayor escala y otros intereses y, sobre todo, como más tarde habremos de desarrollar, a base de las clases, ya condicionadas por la división del trabajo, que se forman y diferencian en cada uno de estos conglomerados humanos y entre las cuales hay una que domina sobre todas las demás"⁽¹⁸⁾. Aquí es evidente la presencia de los elementos y tonos aportados por Engels y Marx en relación al Estado, y, también cierta indefinición, en la tesis del Estado como una "comunidad ilusoria separada" y una "forma propia e independiente", que es más específica en Marx para la formación capitalista, y más genérica en Engels.

En cambio, resalta la insistencia de Engels en acentuar la "base real", "la base de las clases" que explican por qué el Estado aparenta ser una "comunidad ilusoria", una forma propia e independiente"; y por supuesto que el aserto es compartido, la coincidencia de Marx y Engels, en 1845, es ya madura en la idea de la dominación de una clase y sus efectos estatales.

En La ideología alemana es común para Engels y Marx -
aprehender el Estado moderno en su vinculación determinada --
por la propiedad privada; en el texto se despliega la teoría-
materialista del Estado: "a esta propiedad privada moderna co-
rresponde el Estado moderno, paulatinamente comprado, en ri-
gor, por los propietarios privados, entregado completamente a
éstos por el sistema de la deuda pública y cuya existencia, -
como revela el alza y la baja de los valores del Estado en la
bolsa, depende enteramente del crédito comercial que le conce-
dan los propietarios privados, los burgueses"⁽¹⁹⁾. Engels y-
Marx no dejan así lugar a dudas de quién determina el activis-
mo político del Estado.

Marx explicita más en su obra cómo el Estado moderno - -
efectúa su separación de la propiedad privada y la sociedad -
civil; en cambio, Engels teoriza más el porqué del papel de--
terminante de la propiedad privada y de la sociedad civil en-
el comportamiento estatal, y generaliza la relación determina-
da que hay entre todo tipo de Estado y la propiedad "privada"
en general. Sin embargo, en La ideología alemana, tanto el -
cómo y el por qué están presentes: "Mediante la emancipación
de la propiedad privada con respecto a la comunidad, el Esta-
do cobra una existencia especial junto a la sociedad civil y
al margen de ella; pero no es tampoco más que la forma de or-
ganización que se dan necesariamente los burgueses, tanto en-
lo interior como en lo exterior, para la mutua garantía de su

propiedad y de sus intereses"⁽²⁰⁾. La correlación que opera en el Estado moderno entre emancipación de la propiedad privada y separación del Estado, arroja como consecuencia que el Estado cobre una "existencia especial junto a la sociedad civil y al margen de ella". Es Marx quien mejor describe esta situación en sus obras juveniles, sobre todo en La cuestión Judía. La propiedad capitalista, para desarrollarse y alentar el nuevo modo de producción, tiene que convertirse en privada, emanciparse del Estado y así legitimar esa propiedad como un derecho, formalmente a salvo de todos los individuos integrantes de una particular formación social.

Hay una idea de la teoría marxista del Estado sumamente controvertida; nos referimos a la opinión generalizada de que Marx, a diferencia de Engels, pensó al Estado moderno como un Estado separado, independiente, o en términos más precisos, 'relativamente independiente'. Por lo contrario, Engels entendió al Estado moderno como un simple instrumento vinculado a los intereses materiales y a la voluntad de la clase dominante, esto es, Engels sería el simplificador de la teoría de Marx al reducirla a una paupérrima teoría del Estado instrumento.

Contrastemos estas opiniones generalizadas, hoy convertidas en "verdades comunes", con lo que al respecto afirman, -- tanto Engels como Marx, en La ideología alemana.

Con respecto a la independencia del Estado moderno expresan enfáticamente una crítica demoledora a esta supuesta independencia política del Estado moderno, algo que después desarrollarían ambos (más Engels que Marx); sin embargo, este planteo, expresado en La ideología alemana, esencialmente lo conservarán en el conjunto de su obra; "La independencia del Estado sólo se da, hoy día, -- escriben en la obra señalada-- en aquellos países en que los elementos aún no se han desarrollado totalmente hasta convertirse en clases, donde aún desempeñan cierto papel los estamentos, eliminados ya en los países más avanzados, donde existe cierta mezcla y donde, por -- tanto, ninguna parte de la población puede llegar a dominar sobre las demás. Es esto, en efecto, lo que ocurre en Alemania. El ejemplo más acabado del Estado moderno lo tenemos en Norteamérica. Los modernos escritores franceses, ingleses y norteamericanos se manifiestan todos en el sentido de que el Estado sólo existe en función de la propiedad privada, lo que, a fuerza de repetirse, se ha incorporado ya a la conciencia habitual"⁽²¹⁾. La tesis central, bajo la que admiten la independencia del Estado, es lo contrario a su modernidad: en tanto más atrasado y menos moderno es el escenario social e histórico, más real es dicha independencia y menos cierta, en -- cambio, si pensamos en el más acabado Estado moderno.

La tesis de que la independencia del Estado se debe a la

existencia de clases dominantes premodernas está presente en toda la obra individual y colectiva de los fundadores del marxismo; así lo explicaron ya en el Manifiesto Comunista: el papel relativamente autónomo o independiente de la Monarquía absoluta obedece a la relación de "contrapeso" de fuerzas existentes entre la burguesía y la nobleza, una disputa por la hegemonía no resulta aún entre el pasado y el futuro⁽²²⁾. En Engels en El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado explica mejor por qué el Estado absolutista tiene una relativa autonomía o, como él lo dijera, de "mediador" aparente, pero sólo admite tal independencia en ciertas condiciones, pues, afirma. "Sin embargo, por excepción, hay períodos en que las clases en lucha están equilibradas, que el poder del Estado, como mediador aparente, adquiere cierta independencia momentánea respecto a una y otra. En este caso se halla la monarquía absoluta de los siglos XVII y XVIII, que mantenía a nivel la balanza entre la nobleza y la burguesía; y en este caso estuvieron el bonapartismo del Primer Imperio Francés, y sobre todo el del Segundo, valiéndose de los proletarios contra la clase media, y de ésta contra aquéllos. La más reciente producción de esta especie, donde opresores y oprimidos aparecen igualmente ridículos, es el nuevo imperio alemán de la nación bismarckiana: aquí se contrapesa a capitalistas y trabajadores unos con otros, y se les extrae el jugo sin distinción en provecho de los junkers prusianos de provincia, venidos a menos"⁽²³⁾. La relativa independencia del Estado,

para Engels, la determina la correlación de las fuerzas sociales en pugna. Aquí tenemos un elemento nuevo en la explicación de la "cierta independencia momentánea" del Estado, además de la pre-modernidad del escenario histórico-social; lo nuevo radica en el equilibrio indefinido de clases y categorías sociales no sólo precapitalistas, sino típicas del capitalismo. Una duda que nos asalta, al leer este planteamiento de F. Engels, es qué tanto un equilibrio reiterado en distintos países y etapas históricas deja de ser un período histórico "por excepción" y pasa a integrar un comportamiento estatal típico de todo Estado capitalista. En otros dos escritos, el mismo Engels reconoce el papel del Estado como "mediador aparente", con una "cierta independencia momentánea" en relación a una y otra clase pre-modernas y modernas como resultado, más que de un Estado de excepción, de la conducta normal de cualquier Estado moderno o en vías de serlo.

El primer escrito del que hablamos es el agregado que hace, en 1975, al prefacio a la tercera edición de La guerra campesina en Alemania; ahí señala la transformación, desde adentro, de la monarquía absolutista (Estado de excepción) en monarquía bonapartista (forma moderna de Estado). Y el segundo escrito mencionado en su planteo en la Contribución al problema de la vivienda, donde cuestiona "el lenguaje de los reaccionarios" -- que explican la independencia del Estado ale

mán con respecto de la sociedad porque aún no es un Estado -- burgués y afirma que la razón de la independencia estatal alemana es el nuevo equilibrio entre la burguesía y el proletariado, a diferencia del viejo equilibrio entre la nobleza terrateniente y la burguesía, propio de la autonomía relativa - del absolutismo; el nuevo equilibrio histórico produce una autonomía estatal moderna que Engels denomina "monarquía bonapartista moderna"⁽²⁴⁾.

El punto de vista que asumen Engels y Marx en relación a la aparente independencia del Estado moderno la reiteran en varias ocasiones, al paso de las páginas de La ideología alemana, y casi la convierten en ley del comportamiento del Estado capitalista; nos referimos al momento en que la burguesía aún enfrenta la oposición, no finiquitada, de una clase dominante precapitalista: es entonces mayor la aparente independencia del Estado y disminuye cuando la burguesía comienza a fortalecerse. Este punto de vista, también lo plantea Manuel García Pelayo, al atribuir la "autonomía" estatal a la existencia de una burocracia fuerte (nosotros preferiríamos hablar de Estado, pero en lo esencial coincidimos con él, al indicar que, sobre todo en una situación como Alemania, la burocracia estatal presenta un alto margen de independencia). El afirma que esta burocracia, en el contexto de la sociedad burguesa, "es capaz de lograr una amplia autonomía, que incluso

se aproxima a la independencia, cuando las clases son lo bastante débiles para controlar directamente al Estado o cuando ninguna de ellas puede afirmar su dominación sobre las demás, pues en este caso el Estado, a través de la burocracia, actúa como una especie de árbitro entre ellas: tal es uno de los rasgos esenciales del bonapartismo. Pero en cambio, no sucede así cuando la sociedad capitalista se encuentra plenamente desarrollada, pues en este caso el Estado y, consecuentemente, la burocracia están bajo el dominio de una clase⁽²⁵⁾, García Pelayo identifica, aún hoy, "independencia", "amplia autonomía" o esa "especie de árbitro" que es el Estado moderno, como un rasgo esencial del bonapartismo, que como genialmente F. Engels anticipara en su análisis del Estado de su época, pero Engels apuntaba ya más lejos, pues el bonapartismo para él es un síntoma o rasgo del Estado moderno.

Mientras García Pelayo considera, aún en nuestros días, al bonapartismo (relativa independencia estatal) como un síntoma de atraso histórico de las clases y una incapacidad para dominar de cualquiera de ellas, Engels apunta, en su época, hacia el futuro: él analiza el bonapartismo como un fenómeno político moderno y sostiene que esa autonomía estatal en relación a la burguesía es la expresión del tipo de dominio de la nueva clase y de ningún modo de su atraso o debilidad; más bien, el bonapartismo es, desde el punto de vista de Engels, la muestra de la nueva relación Estado-clase burguesa; en una

palabra, el comportamiento normal del Estado burgués. Así lo indica en su carta a Marx del 13 de abril de 1866, cuando escribió: "De manera que Bismark ha dado su cop del sufragio universal, aún sin su Lassalle. Parece como si el burgués alemán concordara con ello después de una pequeña lucha porque, después de todo, el bonapartismo es la verdadera religión de la burguesía moderna. Se me hace cada vez más claro que la burguesía no tiene pasta para gobernar directamente -- por sí misma y que, en consecuencia, donde no hay una oligarquía -- a diferencia de lo que ocurre en Inglaterra-- que a cambio de buena paga asuma la administración del Estado y de la sociedad en interés de la burguesía, la forma normal es -- una semidictadura bonapartista"(26).

Marx y Engels establecen una correlación entre burguesía débil = Estado más autónomo, en contraste, Estado menos autónomo = burguesía más fuerte. Esto se confirma en las siguientes líneas: "Y se pone también de manifiesto, por la misma razón, que, tan pronto como la burguesía acumula dinero, el Estado tiene que mendigarlo de ella, hasta llegar, por último, a venderse a la burguesía. Y esto ocurre en un período en -- que la burguesía tiene todavía frente a sí a otra clase y en -- que, por tanto, el Estado puede guardar las apariencias de -- una cierta independencia frente a ambas"(27). Sin embargo, sea en caso de fuerza o de debilidad de la burguesía, ni En-

gels ni Marx aceptan más allá de una "cierta independencia" - estatal.

En realidad, este concepto dividido por algunos en un antagonismo irreconciliable, constituye una integridad contradictoria, pero no excluyente. Los autores de La ideología alemana comparten la complejidad de este discurso, en tanto - denuncian el carácter aparental o ideológico de la independencia estatal (de ahí la crítica al Estado mendicante, en - venta creciente a la burguesía), y también reconocen la cierta independencia estatal. El fondo del discurso sobre el Estado moderno está impregnado de una determinación social de éste, aún en sus etapas de mayor independencia política.

Debe aceptarse que en el discurso de Engels y Marx acerca del Estado hay contradicciones no resueltas, oscilaciones dubitativas, que permanecen así en el conjunto de la obra teórico-política de ambos. Lo anterior, puede observarse en su análisis de la "anormal independencia" del Estado en Alemania, situación que achacan a la monarquía absolutista. Analicemos lo que dicen: "Y ello traía como necesaria consecuencia el - que, durante la época de la monarquía absoluta, que aquí re- vestía la forma más raquílica, una forma semipatriarcal, aque- lla esfera especial a la que se le asignó por la división del trabajo la administración de los intereses públicos adquirie- ra una anormal independencia, llevada todavía más hacia ade-

lante con la moderna burocracia. El Estado se constituyó, -- así, como un poder en apariencia independiente y ha conservado hasta hoy, en Alemania, esta posición que en otros países es puramente transitoria, una fase de transición"⁽²⁸⁾. Aquí es obvia la contradicción y el vaivén entre una tesis y otra; se debaten entre un Estado aparentemente independiente -por excepción, debido a ciertas fases-- y un Estado que así se "ha conservado hasta hoy"; en este marco teórico dicho Estado ya no puede ser de excepción, sino un Estado capitalista normal, con una cierta, y al mismo tiempo aparencial, independencia.

Algunas de las críticas más ácidas que ha recibido la -- teoría estatal de Engels y que son puntos para diferenciarlo radicalmente de su amigo de lucha, provienen de la generalización que, para varios, lleva a cabo Engels, de aspectos específicos del Estado moderno a todo tipo de Estado y, además, - del reduccionismo a que sujeta el Estado al pensarlo, desde siempre, sólo como un instrumento clasista. Según estas apreciaciones, Engels afirmaría estas tesis especialmente en su -- conocidísimo texto El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado. Uno de los críticos de Engels, desde esta -- perspectiva es un politólogo marxista nacional muy consistente, Arnaldo Córdova, quien escribe al respecto: "según una célebre definición de F. Engels, el Estado es el poder, nacido-

de la sociedad, pero que se pone por encima de ella y se divorcia de ella más y más (...). Como trataremos de demostrarlo aquí, esta definición de Engels no incluye sino parte de la verdad acerca de la naturaleza del Estado: parece indudable que, pese a que el autor citado investiga precisamente los orígenes de la organización estatal, en el fondo no hace sino extender categorías que son propias de la organización política moderna al Estado en general, desde sus orígenes.

El Estado como poder separado de su base social, de la sociedad en su conjunto, es un fenómeno netamente moderno, que no tiene nada que ver con la teocracia oriental o la polis griega o la civitas romana, en las que sociedad y Estado parecen confundirse en una sola y única entidad, o con el feudo medieval, en el que lo político se confunde con la propiedad territorial y la comunidad natural que le es propia como forma de organización económica"⁽²⁹⁾. Arnaldo Córdova considera la idea engelsiana de analizar históricamente "el Estado como poder separado de su base social, de la sociedad en su conjunto" desde sus orígenes, como una generalización que conduce a una apreciación equivocada porque el Estado separado es el modo específico y "exclusivo" del Estado moderno y de ningún "Estado" más; incluso Córdova reserva el uso de la categoría Estado a este específico Estado moderno o separado. Otro autor, Giuseppe Prestipino, a pesar de que aprende la propuesta estatal de F. Engels desde el mismo ángulo que Córdova, llega a -

una conclusión distinta; para Prestipino, la tesis engelsiana de Estado como sinónimo de poder autónomo frente a la sociedad clasista en general es correcta, y así afirma: "El origen de la familia es quizás, entre las obras clásicas del marxismo, la que subraya más sistemáticamente la función activa que corresponde, desde los orígenes, tanto a la lucha política como al Estado y la relativa independencia de este último respecto de la sociedad"⁽³⁰⁾.

Consideramos parcialmente cierta la crítica de Córdova a Engels, en cuanto a la excesiva generalización de la autonomía estatal para toda formación social. La definición cordoviana (El Estado como poder separado de su base social, de la sociedad en su conjunto, como 'un fenómeno netamente moderno') se confirma si pensamos en la vinculación Estado-clase dominante en una estructura social precapitalista; por ejemplo, según Anderson, en una formación social esclavista... "Apenas existía un aparato de Estado separado o profesional en la ciudad, cuya estructura política se definía esencialmente por su rechazo de cuerpos especializados de funcionarios -- civiles o militares-- situados aparte de los ciudadanos ordinarios: la democracia ateniense significaba, precisamente, el rechazo de semejante división entre [Estado y sociedad]"⁽³¹⁾. Ciertamente, en la formación esclavista, el incipiente aparato estatal todavía no es suficientemente "profesional" o burocrático en relación a la dominación ateniense; en cambio, es-

tá ya plenamente divorciado de los miembros de la comunidad - que no participan en la polis ateniense o en la civitas romana. La autonomía del cielo estatal teocrático o teocrático - militar de la comunidad dominada resulta evidente, también, - en el modo de producción asiático.

Aceptamos que el Estado relativamente autónomo o moderno de la sociedad en su conjunto es resultado necesario de la separación entre el productor directo y sus medios de producción; rasgo estructural típico del modo de producción capitalista; sin embargo, algo que no matiza A. Córdova es que el Estado, desde sus orígenes, nace separándose y poniéndose por encima de la sociedad, específicamente la dominada, y ello -- obedece a la división de la sociedad en "clases" o castas, -- producto del binomio propietarios-dominadores y no propietarios-dominados. Al Estado moderno separado corresponde la -- propiedad privada, pero en la historia de las diferencias de clase de las sociedades escindidas, no toda diferencia social fué producto de la propiedad privada, propiedad específica -- mente capitalista; hubo diferencias de clase y, por lo tanto, antagonismos sociales, consecuencia de otro tipo de propiedad. El Estado premoderno nace y se pone por encima, debido a los -- específicos antagonismos sociales; dando lugar a que el Estado premoderno tenga que separarse de la clase o comunidad dominada para, así, mantener los intereses de la clase dominan-

te de la época respectiva. Córdoba tiene razón cuando se refiere a la autonomía estatal moderna, pues el Estado sólo nace y se pone por encima de la sociedad en su conjunto en el contexto capitalista. Que el Estado se autonomice de una parte o del conjunto de la sociedad, no implica que el concepto-Estado sea exclusivo de la modernidad si lo entendemos como un fenómeno clasista. Desde este punto de vista, la teoría del Estado de Engels es una teoría del Estado de clase presentada sistemáticamente en El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado, con las limitaciones culturales de su tiempo y el desconocimiento de algunos tipos de Estado. Esta sistematización lo conduce a descuidar el análisis específico de los distintos tipos de Estado pero es correcta su teoría de los rasgos mínimos o esenciales de todo Estado clasista, al describir algunos de los elementos básicos, que lo integran: "una fuerza pública, que ya no es el pueblo armado"⁽³²⁾, y una burocracia constituida por funcionarios, que "como órganos de la sociedad, aparecen ahora situados por encima de ésta"⁽³³⁾. Nosotros agregaríamos: esta parte de la sociedad es la parte dominada.

En el tipo de sociedad clasista premoderna, los funcionarios, o sea, el Estado de la época, están directamente ligados a la clase dominante; como diría I. Deutscher: "La administración ha estado subordinada en la mayoría de las épocas a los dueños de la propiedad privada, a las clases poseedoras"⁽³⁴⁾

Aún cuando a algunos no les agrada, F. Engels acierta en lo general: el Estado o, en palabras de I. Deutscher, la administración, ha sido un instrumento en la mayoría de las épocas clasistas, de las clases poseedoras.

Por la vinculación que F. Engels establece entre Estado y clase dominante, más de un marxista lo caracteriza como simplista, esquemático o deformador; lo tratan igual que a un "perro muerto", como lo hicieron algunos "cultos alemanes" -- con Hegel, según decía Marx en su prólogo a la primera edición de El Capital. Ciertamente, el único modo de leer la obra teórica de los clásicos y del marxismo en su conjunto, es con una apertura crítica, y todo el rigor y la actualización necesarios.

Para A. Córdova, Engels es responsable de introducir al marxismo militante una concepción instrumental del Estado moderno, y del Estado en general; analicemos su cuestionamiento: "por lo que ve específicamente al Estado moderno, -- expone Córdova-- Engels introdujo una concepción que se ha extendido al marxismo militante y que Lenin transformó en la verdadera palanca de la teoría revolucionaria: el Estado, según Engels, no es más que un instrumento de dominación de clase, que obedece a los intereses de la clase dominante y que se coloca -- por encima de la sociedad, absorbiéndola y dominándola. Afirma al mismo tiempo que el Estado aparece con la sociedad divi

da en clases, como un producto directo suyo, con lo cual --
asienta, además, que el Estado desde que aparece en la histo-
ria es simple y sencillamente un instrumento de dominación. -
Lo que hemos dicho de las vicisitudes que ha sufrido el nom-
bre de la organización política (que sin duda no puede redu-
cirse a una mera sucesión de palabras, sino de nombres que in-
dican realidades diferentes) basta para darse cuenta de cómo-
resulta simplista y esquemático un planteamiento semejante"⁽³⁵⁾.

Si leemos cuidadosamente el texto engelsiano de El ori-
gen de la familia, la propiedad privada y el Estado, encontra-
mos una teoría del Estado en general como un Estado; de la --
clase; "económicamente dominante". A esta teoría específica-
mente engelsiana, el politólogo A. Córdova la considera esque-
mática y simplista, pues expondría una teoría instrumental --
del Estado moderno y de todo Estado.

En efecto, para Engels cualquier Estado responde a los -
intereses de la clase dominante; leamos lo que escribió al --
respecto: "Por regla general, el Estado de la clase más pode-
rosa, de la clase económicamente dominante, que con ayuda de-
él, se convierte también en la clase políticamente dominante,
adquiriendo con ello nuevos medios para la represión y la ex-
plotación de la clase oprimida. Así, el Estado antiguo era, -
ante todo, el Estado de los esclavistas para tener sometidos-
a los esclavos; el Estado feudal era el órgano de que se va-

lfa la nobleza para tener sujetos a los campesinos siervos, y el moderno Estado representativo es el instrumento de que se sirve el capital para explotar el trabajo asalariado"⁽³⁶⁾. - Resalta en estas líneas el punto de vista de F. Engels acerca del Estado moderno que está, "por regla general", determinado por "la clase económicamente dominante": esta es la teoría del Estado de clase de Engels. Córdova tiene razón cuando dice que Engels consideró al Estado como un instrumento de la clase dominante y que obedecía a los intereses de la misma. - En este punto, la pregunta a reflexionar es ¿Qué acaso la existencia misma del Estado, independientemente del tipo histórico al que pertenezca, no implica necesariamente una sociedad clasista, moderna o no?. Consideramos que sí, no hay Estado sin clase dominante, ni clase dominante sin Estado. Como dirían Engels y Marx en La ideología alemana: por más independencia política del Estado, ella localiza su razón de ser en el atraso o la debilidad de la clase dominante.

El gobierno de Luis Napoleón Bonaparte fue, indudablemente, un ejemplo clásico de una amplia independencia política del Estado; Marx así lo describió: "Es bajo el segundo Bonaparte cuando el Estado parece haber adquirido una completa autonomía"⁽³⁷⁾. Sin embargo, tal autonomía tiene su origen en la situación social, no se explica en sí misma; para entenderla, es necesario reconocer que "el poder del Estado no flota -

en el aire. Bonaparte representa a una clase, que es, además, la clase más numerosa de la sociedad francesa: los campesinos parcelarios ⁽³⁸⁾. Podemos discrepar de si los campesinos son una clase, pero eso no es lo importante, lo trascendente de la opinión de Marx radica en el modo social de explicar lo -- que él llama una completa autonomía estatal. Autonomía política a la que ubica, también, en el apoyo que la clase media otorga a Bonaparte. Nuevamente, Marx explica la autonomía excepcional del bonapartismo por sus relaciones sociales: "Bonaparte, como poder ejecutivo convertido en fuerza independiente, se cree llamado a garantizar el orden burgués. Pero la fuerza de este orden burgués está en la clase media". ⁽³⁹⁾. Y posiblemente, la interpretación más correcta a la apariencia de completa autonomía estatal o a su poder ejecutivo independiente de Bonaparte segundo, surge de la incapacidad estructural de la burguesía de gobernar por sí misma, y, al mismo tiempo, hacer negocios y prosperar. Ante esta disyuntiva, los burgueses prefieren renunciar, como dice Marx, a su gobierno propio para salvar la bolsa ⁽⁴⁰⁾. Cualquiera de las razones sociales ya mencionadas, o todas juntas (independientemente del papel o la importancia expresados) en el marco de una crisis política, constituyen la razón de ser del bonapartismo. Tanto Marx, como Engels, analizan los casos extremos de autonomía política reflejados en los Estados de excepción desde una perspectiva social.

Por todo lo antes mencionado, consideramos que tanto uno como otro, comparten la teoría del Estado de clase, aun cuando es F. Engels quien sistematizaría mejor este punto de vista, y es posible que ello explique sus generalizaciones en -- ocasiones excesivas.

Es indispensable separar los elementos constitutivos de la teoría engelsiana del Estado para conservar los vigentes e indispensables en el análisis del Estado, moderno o no; y ajustar cuentas con aquellos que lejos de contribuir al esclarecimiento de los hechos estatales, limitan su comprensión.

Haciendo un balance inicial, lo que resulta evidente es que la parte actual, vigente en el análisis de la realidad es tatal, se refiere a la tesis engelsiana del comportamiento -- clasista de todo Estado.

Sin embargo, Engels comete errores, consecuencia de algunas generalizaciones, como es el de plantear que a fin de superar los antagonismos sociales, y de que las clases "no se devoren a sí mismas y no consuman a la sociedad en una lucha estéril, se hace necesario un poder situado aparentemente por encima de la sociedad y llamado a amortiguar el choque, a man tenerlo en los límites del [orden]. Y ese poder, nacido de la sociedad, pero que se pone por encima de ella y se divorcia de ella más y más, es el Estado".⁽⁴¹⁾ Aquí coincidimos, parcialmente con la crítica de A. Córdova, a la tesis de F. -

Engels, a saber, que esta separación del Estado en relación a la sociedad en su conjunto, es todo un proceso histórico; habría que determinar histórica y específicamente, el genérico "más y más" de Engels.

A diferencia de Córdova, que reserva exclusivamente el Estado separado de la sociedad para la época capitalista, nosotros concordamos con Engels, en que el Estado, por ser tal, nace separándose de las primeras sociedades clasistas, pero disentimos de éste cuando generaliza la separación del Estado de la sociedad en su conjunto de modo indeterminado. En nuestra opinión, en los primeros Estados premodernos opera el ponerse por encima o separarse solamente de la parte dominada de la sociedad.

Consideramos que la apreciación de A. Córdova es parcial cuando reduce la teoría del Estado de Engels a una mera empiria clasista; su obra política va más allá de este punto de vista, como demostraremos más adelante.

En la misma multicitada obra engelsiana, podemos localizar una opinión del Estado algo más compleja, y no únicamente instrumental y que él conservará a lo largo de su obra política. En El origen de la familia... Engels realiza un recorrido histórico por varios Estados de clase que han existido y remarca su función clasista directa y abierta en beneficio de

la clase dominante respectiva. El recorrido empieza en el esclavismo grecoromano, pasa por la Edad Media y prosigue con el análisis de la forma política de los primeros Estados representativos modernos; en relación a estos últimos, enfatizó la inmediata identificación entre riqueza y poder político, igual que en los Estados históricos anteriores. Leamos: "Y así lo observamos en el censo electoral de los Estados representativos modernos. Sin embargo, este reconocimiento político de la diferencia de fortunas no es nada esencial. Por el contrario, denota un grado inferior en el desarrollo del Estado. La forma más elevada del Estado, la república democrática, que en nuestras condiciones sociales modernas se va haciendo una necesidad cada vez más ineludible, y que es la única forma de Estado bajo la cual puede darse la batalla última y definitiva entre el proletariado y la burguesía, no reconoce oficialmente diferencias de fortuna. En ella la riqueza ejerce su poder indirectamente, pero por ello mismo de un modo más seguro"⁽⁴²⁾.

Engels hace una caracterización de los Estados liberal oligárquicos o "representativo modernos" del siglo XIX. Como Estados estrechos y poco desarrollados, debido a que fortuna y poder están íntimamente ligados, en comparación a la república democrática o Estado ampliado, en el cual poder y fortuna están relativamente separados. Lo desarrollado o ampliado de la república democrática moderna, encuentra su apoyo polí-

tico sustancial en la relativa separación de poder y riqueza, mientras que en los Estados de clase anteriores hay una vinculación estrecha y amalgamada entre estos dos elementos de la formación social. La relación entre el poder y la riqueza en el Estado ampliado o república democrática es mediada y no directa, tal y como afirma Engels: "En ella la riqueza ejerce su poder indirectamente, pero por ello de un modo más seguro".

La participación popular en las instancias de gobierno, mediante el sufragio universal, origina la relativa autonomía de la república democrática o su carácter ampliado, lo cual propicia la existencia del Estado moderno en un sentido amplio.

La distinción que hace F. Engels del tipo de dominio indirecto de la república democrática en comparación al dominio directo de la clase dominante en formaciones sociales clasistas anteriores -- y que, por cierto, se mantiene durante la -- primera fase de la dominación burguesa en el Estado moderno -- echa por tierra su supuesta concepción instrumental acerca -- del Estado moderno. Podría objetarse, que se trata únicamente de una cita afortunada de Engels en un texto donde predomina la generalización arbitraria que conduce a una visión instrumental del Estado actual; sin embargo, para demostrar que es toda una teoría moderna del Estado y no sólo una cita afortunada, buscaremos un marco de referencia explicativo más am-

plio, analizando en otros de sus textos los planteamientos de sarrollados por él. Es evidente que en su obra política el primer Estado, cuya autonomía reconoce frente a la clase dominante y a la sociedad en su conjunto, es la monarquía absoluta. Dicho planteamiento está presente en su cuestionado texto El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado; ahí remarca la naturaleza de la forma política del absolutismo como la de un "mediador aparente", con cierta o relativa independencia frente a la nobleza y a la burguesía. El Estado absolutista, al ser un "mediador aparente", se convierte en el fiel de la balanza en la lucha social de su época. Hoy diríamos, en un contexto clasista diferente: un árbitro social.

En el mismo texto, Engels extiende la característica de "mediador aparente" o de "independencia momentánea" en relación a las clases en pugna para momentos históricos y clases sociales posteriores al período absolutista; por ejemplo, el segundo bonapartismo y el gobierno de Bismarck. Lo anterior indica que para Engels esta "cierta independencia" del Estado o en su forma política de "mediador aparente", si bien surge con el absolutismo, se conserva y desarrolla después de éste como un rasgo típico de todo Estado moderno, de excepción o no.

Es objetivo reconocer cómo Engels en el trazo político -

del Estado bonapartista y bismarckiano, rompe con la teoría instrumental típica de cualquier Estado pre-capitalista, teoría general del Estado de clase, en la cual resulta imposible diferenciar entre el Estado y sociedad-clase dominante.

Aun podría mantenerse en pie la reserva de que Federico Engels reconoce tal autonomía estatal exclusivamente en la etapa de la transición hacia el capitalismo y en los Estados de excepción; confrontemos esta reserva o duda con sus tesis expresada en otros trabajos de análisis político.

Engels reconoce el papel propio y dinámico que asume el Estado en la estructuración de la formación social capitalista, más aún en casos como el alemán, donde se combina atraso histórico, burguesía débil y golpe de Estado; o bien el francés, donde el temor burgués a la clase obrera conduce a la burguesía a declinar el poder político propio en favor de la seguridad de sus intereses materiales representados por la dictadura bonapartista. Estas condiciones políticas conducen a que Federico Engels acuñe, para describir el protagonismo estatal, una nueva categoría política, la de "revoluciones desde arriba". Nuevo período histórico que se abre con los golpes de Estado de Luis Bonaparte y Bismarck: "éste, valiéndose del ejército, puso fin el 2 de diciembre de 1851 a la tirante situación y aseguró a Europa la tranquilidad interior, para regalarle a cambio de ello una nueva era de guerras. El

período de las revoluciones desde abajo había terminado, por el momento; a éste siguió un período de revoluciones desde -- arriba (...). Su imitador Bismarck adoptó la misma política -- para Prusia; dió su golpe de Estado e hizo su revolución desde arriba en 1866, contra la Confederación Alemana y contra -- Austria, y no menos contra la cámara prusiana que había entrado en conflicto con el Gobierno. Pero Europa era demasiado -- pequeña para dos Bonapartes, y así la ironía de la historia -- quiso que Bismarck derribase a Bonaparte y que el rey Guillermo de Prusia instaurase no sólo el Imperio pequeño- alemán, -- sino también la República Francesa. Resultado general de esto fue que en Europa llegase a ser una realidad la independencia y la unidad interior de las grandes naciones, con la sola excepción de Polonia"⁽⁴³⁾. Lejos está Engels de pensar el Estado como un mero apéndice de la clase dominante; más bien, -- estas líneas muestran un Estado vanguardista, con una enorme fuerza concentrada, que permitió al Estado fundar "desde arriba" naciones e impulsar el desarrollo industrial.

Podrían aparentemente, poseer la razón quienes, a pesar de la argumentación anterior, conserven la opinión de que los Estados a los que se refiere F. Engels son exclusivamente Estados fuertes o de excepción. Sin embargo, Engels en otro escrito hace una revaloración mayor de los alcances teóricos -- del Bismarckismo y lo propone como una categoría teórica que supera el margen conyuntural de una situación de crisis y un Estado de excepción.

Para Engels, Bonapartismo y Bismarckismo son algo más -- que el comportamiento del Estado de excepción en una coyuntura crítica; son ya el modo de ser del Estado moderno. Cuando Engels desmenuza el bismarckismo, y lo pasa a través de la mira del bonapartismo, el resultado es la separación del aspecto moderno del Estado, ya no semifeudal o prusiano. Así lo planteó en el prefacio a La guerra campesina en Alemania, donde con toda precisión indicó: "La premisa fundamental de la monarquía, que se iba descomponiendo lentamente desde 1840, era la lucha entre la nobleza y la burguesía, lucha en que la monarquía mantenía el equilibrio. Pero desde el momento en que ya no se trataba de defender a la nobleza del empuje de la burguesía, sino de defender a todas las clases poseedoras frente al empuje de la clase obrera, la vieja monarquía absoluta hubo de transformarse por completo en monarquía bonapartista (subrayado nuestro), la forma de Estado especialmente elaborada para ese fin. En otro lugar (...) examiné ya este paso de Prusia al bonapartismo, aunque allí pude dejar sin -- destacar un punto que aquí es muy esencial, a saber, que este paso fue el avance más grande hecho por Prusia desde 1848, -- hasta tal punto había quedado a la zaga del desarrollo moderno. Prusia seguía siendo un Estado semifeudal, mientras que el bonapartismo es en todo caso una forma moderna de Estado -- que presupone la eliminación del feudalismo"⁽⁴⁴⁾ (subrayado nuestro). La conclusión de F. Engels resulta de gran trascen

dencia teórica, ya que el bonapartismo es una forma moderna de Estado. ¿Qué es lo que hace moderno al Estado bonapartista o bismarckiano? Su autonomía frente a las clases poseedoras. Autonomía, ya no por el equilibrio inestable entre nobleza y burguesía, sino por el miedo de ésta a la clase obrera, situación que lleva a la vieja y a la nueva clase dominante a cerrar filas contra los trabajadores, al precio político que sea; ello explica porqué "la burguesía cede al Gobierno todo el poder político efectivo, aprueba los impuestos, los empréstitos y la recluta de soldados y ayuda a formular todas las nuevas leyes de reforma de modo que el viejo poder político sobre los elementos indeseables conserva toda su fuerza. La burguesía compra su paulatina emancipación social al precio de su renuncia inmediata a un poder político propio. El principal motivo que hace aceptable para la burguesía semejante acuerdo, no es, naturalmente, su miedo al Gobierno, sino su miedo al proletariado"⁽⁴⁵⁾. La burguesía, la nueva clase dominante, a diferencia de las clases dominantes precapitalistas, no concentra en sus manos poder económico y poder político; más bien se da una relativa diferenciación entre dominio social y poder político propio; por otra parte, los junkers gobiernan eficazmente, pero en favor de la prosperidad capitalista, no para su clase.

El bonapartismo tiene ya la forma y el tipo de un Estado

moderno porque expresa el rasgo típico de cualquier Estado moderno, el de su relativa autonomía estatal, o sea el Estado separado de la sociedad, incluyendo a las clases dominantes en su conjunto; autonomía gubernamental que debe legitimarse en la clase obrera con una política social, y de ese modo, tener el apoyo de las masas para contraponerlas a la burguesía. Sin esta necesaria legitimación social, es imposible pensar en una nueva política, en una palabra, en el Estado moderno; tanto Bismarck como Bonaparte segundo lo comprendieron claramente: Estados fuertes, pero con legitimidad social, con política de masas. Así lo entendía Engels cuando al respecto escribió: "Y si el poder del Estado, es decir, Bismarck, intenta organizar un proletariado a su servicio, para poner freno a la acción política de la burguesía, ¿qué es esto sino un procedimiento bonapartista, necesario y bien conocido, que no obliga a nada más, respecto de los obreros, que a unas cuantas frases complacientes y, todo lo más a un apoyo mínimo del Estado a sociedades para la construcción de viviendas a lo Luis Bonaparte?"(46).

Engels concibe a la política de Bismarck como moderna, pues, observa el Estado como un poder separado en relación al conjunto de la sociedad. Sin exagerar, podemos afirmar que todo Estado moderno está obligado a ser, de algún modo, bonapartista. La base social del bonapartismo, o de la relativa-

autonomía que tipifica a cualquier Estado actual, es la plena diferenciación y antagonismo de las clases sociales modernas, así como su inserción, formalmente libre e igualitaria en la vida social capitalista. Engels, en la "Introducción de 1891" a La guerra civil en Francia, se percataba de las nuevas y modernas razones sociales de la autonomía política del Estado moderno en general, y que ya se percibían en el bonapartismo; al respecto, escribió: "Luis Bonaparte quitó a los capitalistas el poder político con el pretexto de defenderles, de defender a los burgueses contra los obreros, y, por otra parte, a éstos contra la burguesía; pero, a cambio de ello, su régimen estimuló la especulación y las actividades industriales; en una palabra, el auge y el enriquecimiento de toda la burguesía en proporciones hasta entonces desconocidas"⁽⁴⁷⁾. Una vez más, Engels reafirma su profunda comprensión del modo de dominación del Estado moderno, Estado algo más que instrumental, según él mismo; en el bonapartismo, el poder no está en manos directas de la burguesía: Bonaparte segundo, representante del Estado se lo "expropió".

Es de aceptar que existen contradicciones y matices en el discurso de F. Engels sobre la relación entre clase dominante y Estado moderno. El asume, según las distintas correlaciones de fuerzas e historia de los distintos países capitalistas, que la burguesía tiene un poder político directo o in

directo, como es el caso de Francia e Inglaterra; y lo más interesante, rechaza la versión de quienes afirman que en Alemania el Estado imperante no es burgués y, por ello, puede mantenerse por encima de la sociedad y con cierta independencia de ella. Para decirlo con Engels: "Podría objetarse que en Alemania todavía no impera la burguesía, que el Estado es allí todavía un poder en cierta medida independiente y situado por encima de la sociedad, y que, por esta razón, representa los intereses conjuntos de la misma y no los de una sola clase. Tal Estado podría hacer lo que no puede un Estado burgués; y se tiene perfecto derecho a esperar de él cosas muy distintas también en el dominio social. Este es el lenguaje de los reaccionarios. En realidad el Estado, tal como existe en Alemania, es igualmente un producto necesario de la base social de la que se ha originado. En Prusia -- y Prusia tiene hoy una significación decisiva -- existe junto a una nobleza latifundista todavía poderosa, una burguesía relativamente joven y notablemente cobarde que, hasta el presente, no se ha apropiado ni el poder político directo, como en Francia, ni el más o menos indirecto, como en Inglaterra. Pero junto a estas dos clases, hay un proletariado intelectualmente muy desarrollado, que crece rápidamente y se organiza cada día más. Encontramos aquí, pues, junto a la condición fundamental de la antigua monarquía absoluta, el equilibrio entre la nobleza terrateniente y la burguesía, la condición fundamental del bo

napartismo moderno: el equilibrio entre la burguesía y el proletariado. Pero lo mismo en la antigua monarquía absoluta - que en la monarquía bonapartista moderna, el verdadero poder gubernamental se encuentra en manos de una casta particular - de oficiales y funcionarios que en Prusia se recluta en parte entre sus propias filas, en parte entre la pequeña nobleza de mayorazgo, más raramente entre la gran nobleza y en menor medida aún entre la burguesía. La autonomía de esta casta, que parece mantenerse fuera, y por decirlo así por encima de la sociedad, confiere al Estado un viso de autonomía respecto de la sociedad"⁽⁴⁸⁾. Aun y cuando la juventud y la incapacidad política de la burguesía alemana tiene algo que ver con su -- ineficacia para hacerse del poder político directa o indirectamente, Engels rechaza tajantemente la interpretación reaccionaria de que como el Estado alemán no era burgués podía -- mantener su independencia y situarse por encima de la sociedad, y así representar a la sociedad en su conjunto y no a su clase. Para Engels, por lo contrario, la independencia y el ponerse por encima del Estado en relación a la sociedad en su conjunto, así como aparentar representarla, concuerda perfectamente con la naturaleza burguesa del Estado alemán. La naturaleza y comportamiento del Estado alemán localiza su explicación profunda en la condición social del bonapartismo moderno: el equilibrio entre la burguesía y el proletariado.

La tesis engelsiana, acerca de la capacidad de la burguesía francesa de conquistar el poder político directo e indirecto por la burguesía inglesa, parece cuestionar nuestro punto de vista sobre su teoría estatal moderna, pero recurriendo a otra parte de su obra política y analizando la misma situación a saber, la relación entre la burguesía y el poder político, nos percatamos de que Engels efectúa un balance de la capacidad de gobierno directo de la burguesía, y la conclusión a la que arriba lo lleva a retomar el punto de vista de la incapacidad estructural de la burguesía para tomar en sus manos el poder estatal; incluso, dicha conducta de la burguesía se convierte por F. Engels en ley histórico-específica. La burguesía, a diferencia de otras clases dominantes premodernas, no puede conciliar automáticamente poder económico y poder político; así lo escribió con toda claridad Engels en su prólogo a la edición inglesa de 1892, a su libro Del socialismo utópico al socialismo científico. Leamos lo que indica al respecto: "Parece ser una ley del desarrollo histórico el que la burguesía no pueda detentar en ningún país de Europa el poder político -- al menos, durante largo tiempo --, de la misma manera exclusiva con que pudo hacerlo la aristocracia feudal durante la Edad Media"⁽⁴⁹⁾. Después de este planteamiento, es completamente infundado sostener que la concepción de Engels acerca del Estado moderno es instrumental. El punto de vista de Engels acerca de la necesidad que la burguesía

sía tiene como clase dominante económicamente, de preservar - su dominio económico renunciando al poder político, se planteó también en su texto El papel de la violencia en la historia; refiriéndose al porqué de esta renuncia, encontraba que la negación del poder político de la burguesía francesa en favor de Luis Bonaparte se encuentra su explicación en la preeminencia de conservar el poder social de la misma⁽⁵⁰⁾. ¿Alguien podría aun sostener, a pesar de las pruebas presentadas, que Engels admite la autonomía del Estado moderno en los casos exclusivos de los Estados fuertes o de excepción? Para determinar la realidad de este último razonamiento o pretexto que lleva a no reconocer en él un teórico vigente del Estado moderno, recurriremos a estudiar la opinión engelsiana en relación con el Estado norteamericano, modelo de Estado moderno acabado, tanto en opinión de Engels como en la de Marx, expresada en La ideología alemana. En esta obra, entendían al moderno Estado en una relación determinada por la sociedad, específicamente, la propiedad privada. Sin embargo, Engels, muchos años después, replanteó el modo de relacionarse del Estado norteamericano - paradigma de Estado moderno de la época - con la sociedad, modificando su opinión: "No hay ningún país en que los políticos formen un sector más poderoso y más separado de la nación que en Norteamérica (...) Y es precisamente en Norteamérica donde podemos ver mejor cómo progresa esta independización del Estado frente a la sociedad, de la que --

originalmente debía ser un simple instrumento. Allí no hay -
dinastía, ni nobleza, ni ejército permanente - fuera del puña
do de hombres que montan la guardia contra los indios-, ni -
burocracia con cargos permanentes o derechos pasivos. Y, sin
embargo, en Norteamérica nos encontramos con dos grandes cua-
drillas de especuladores políticos que alternativamente se po
sesionan del poder estatal y lo explotan por los medios y pa-
ra los fines más corrompidos; y la nación es impotente frente
a estos dos grandes cártels de políticos, pretendidos servido
res suyos, pero que, en realidad, la dominan y la saquean"⁽⁵¹⁾.

Engels se percata de que el más acabado y moderno Estado,
el Norteamericano, es al mismo tiempo el más poderoso y más -
separado de la nación y también el que expresa más su indepen-
dización política en relación a la sociedad. Sería injusto -
con el autor que estudiamos, citarlo sólo en la parte que con
viene a nuestra valoración, y por ello, ya en otra parte de -
nuestro trabajo aceptamos que existen generalizaciones que os
curecen la caracterización precisa que él realiza del Estado-
moderno. Inmediatamente después de terminada la cita en que-
nos apoyamos, Engels generaliza la independización del Estado
a todos los Estados anteriores a excepción del Estado que sur
ge de la Comuna de París. Ya manifestamos, aquí mismo, cuál-
es nuestra opinión al respecto. Sólo quisiéramos agregar un-
último elemento en favor de nuestra tesis; esto es, que En-

gels, no obstante los errores de análisis estatal que cometió por un abuso de generalización, tuvo la suficiente claridad - en cuanto a especificar lo que distinguía al Estado moderno - de otro tipo de Estados en su relación con la sociedad. Y en apoyo de nuestro punto de vista, finalmente citaremos a un -- Engels convencido de que el gobierno directo de la burguesía era imposible y para siempre en Alemania; si se nos objetara que se trata de un Estado autoritario con un desarrollo capitalista tardío, aún así, es de notarse que Engels asume la imposibilidad del gobierno burgués directo, independientemente de su forma política autoritaria o democrática; así lo escribió en 1852: "La clase capitalista industrial y comercial sufrió en Alemania una derrota más completa que cualquier otro país; primero fue vencida, quebrantada y destituida de los -- cargos oficiales en todos los Estados de Alemania; luego fue tirada por los suelos, vejada y puesta en ridículo en el Parlamento Central de Alemania. El liberalismo político, la gobernación de la burguesía, tanto en forma monárquica como republicana, es imposible para siempre en Alemania". (52)

El reconocimiento expresado por Engels de la imposibilidad para siempre en Alemania de un gobierno directo de la burguesía, bien fuera monárquico o republicano, plantea un gobierno o Estado relativamente autónomo, imposible de registrar en la historia de los Estados de clase anteriores a la -

modernidad capitalista. Si esta autonomía estatal surge por-
derrota, incapacidad política, debilidad material de la bur-
guesía, o bien por una casta burocrática que se apoderó del -
Estado, esto es lo menos importante. Lo verdaderamente tras-
cendente es la conclusión de Engels sobre lo que distinguen -
al Estado moderno, o sea, la autonomía relativa del Estado ca-
pitalista.

NOTAS

- (1) Esta es la opinión de Arnaldo Córdova expresada en su en sayo Sociedad y Estado en el Mundo Moderno. Con un punto de vista más matizado, Cesare Luporini apunta en un sentido parecido en Lo político y lo estatal: ¿Una o dos Críticas?.
- (2) Varios autores. Historia del Marxismo. Vol. I. Barcelona, Ed. Burguera, 1979, p. 32.
- (3) Ibid., vol. II, p. 240.
- (4) Ibid., vol. II, p. 248.
- (5) Carlos, Marx. Crítica de la economía política, México, Ed. Nacional, 1973, p. 6.
- (6) Ibid., p.p. 6-7.
- (7) Carlos Marx y Federico Engels. Obras escogidas tomo III Moscú, Editorial Progreso, 1976, p. 190.
- (8) Karl Korsch. Karl Marx, Barcelona, Caracas, México, ed. Ariel, 1975, p.p. 89-90.
- (9) Carlos Marx y Federico Engels. Escritos económicos va-
rios, México, Ed. Grijalbo, 1966, p. 4. Subrayado nuestro.

- (10) Ibid., p. 13.
- (11) Varios autores. Historia del Marxismo. Tomo II, Barcelona, Ed. Bruguera, 1980, p. 270.
- (12) Federico Engels. La situación de la clase obrera en Inglaterra, México, Ediciones de Cultura Popular, S.A., -- 1974, p.p. 319-320. Subrayado nuestro.
- (13) Ibid., p. 45. Subrayado nuestro.
- (14) Carlos Marx. Crítica de la Filosofía del Estado de Hegel, México, Ed. Grijalbo, 1968, p.p. 14-15.
- (15) Ibid., p. 124.
- (16) Ibid., p. 133.
- (17) Carlos Marx y Federico Engels. La sagrada familia, México, Ed. Grijalbo, 1967, p. 23.
- (18) Carlos Marx y Federico Engels. La ideología alemana, - Montevideo, Uruguay, Ed. Pueblos Unidos, 1968, p.p. 34-35.
- (19) Ibid., p. 71.
- (20) Ibid., p. 71-72.

- (21) Ibid., p. 72.
- (22) Carlos Marx y Federico Engels. Obras Escogidas, tomo I, Moscú, Ed. Progreso, 1976, p. 113.
- (23) García Pelayo, Manuel. Burocracia y tecnocracia, Madrid Alianza Editorial, 1974, p. 138.
- (24) Carlos Marx y Federico Engels. Obras escogidas, tomo II Moscú, Ed. Progreso, 1976, p. 369.
- (25) Carlos Marx y Federico Engels, Obras escogidas, tomo III, Moscú, Ed. Progreso, 1976, p. 346.
- (26) Ibid., p. 57.
- (27) Carlos Marx y Federico Engels . La ideología alemana, -- Montevideo, Uruguay, 1968, Ed. Pueblos Unidos, p.p. 427-428.
- (28) Ibid., p. 225.
- (29) Arnaldo, Córdova. Sociedad y Estado en el mundo moderno, México, Ed. Grijalbo, 1976, p. 21.
- (30) Giuseppe, Prestipino. El pensamiento filosófico de - - Engels. México, Ed. Siglo XXXI, 1977, p. 105.

- (31) Perry, Anderson. Transiciones de la antigüedad al feudalismo, México, Ed. Siglo XXI, 1979, p. 38.
- (32) Carlos Marx y Federico Engels. Obras Escogidas, tomo III, Moscú, Ed. Progreso, 1976, p. 345.
- (33) Ibid., p. 345.
- (34) Isaac, Deutscher. Las raíces de la burocracia, Barcelona, Ed. Anagrama, 1970, p. 18.
- (35) Arnaldo, Córdova. Sociedad y Estado en el mundo moderno, México, Ed. Grijalbo, 1976, p.p. 38-39.
- (36) Carlos Marx y Federico Engels. Obras escogidas, tomo III, Moscú, Ed. Progreso, 1976, p. 346.
- (37) Ibid., tomo I, p. 489.
- (38) Ibid., p. 489.
- (39) Ibid., p. 495.
- (40) Ibid., p. 497.
- (41) Ibid., tomo III, p. 344.
- (42) Ibid., p.p. 346-347.

- (43) Ibid., tomo I, p.p. 197-198.
- (44) Ibid., tomo II, p.p. 176.
- (45) Ibid., p. 177. (Subrayado nuestro)
- (46) Ibid., p. 371.
- (47) Ibid., p. 191.
- (48) Ibid., p. 369.
- (49) Ibid., tomo III, p. 115.
- (50) Carlos Marx y Federico Engels. Obras escogidas, tomo III, Moscú, Ed. Progreso, 1976, p.p. 402-403.
- (51) Ibid., tomo II, p.p. 198-199. Subrayado nuestro.
- (52) Ibid., tomo I, p. 395.

CAPITULO II

LA VIGENCIA DE UNA TEORIA MARXISTA DEL ESTADO

Es indispensable efectuar una reflexión sobre la pertinencia de proponer una teoría del Estado en el interior del cuerpo teórico marxista.

Existe una amplia conciencia en el marxismo actual de -- las dificultades para reconstruir una teoría política marxista, en especial, una teoría marxista del Estado. Las razones giran, esencialmente, en torno a señalar la inexistencia de -- una obra teórico-política con una jerarquía similar a la obra teórico-económica expresada en El Capital. Si bien conviene indicar la desigualdad de la producción teórica de Marx, tampoco se debe olvidar la prolífica producción teórico-política del joven Marx, y la de Engels a la muerte de su amigo.

Es gratuito lamentar "los huecos" y "vacíos" conceptuales que produjo, en distintos campos teóricos, la muerte del fundador del marxismo. Es más importante estudiar hasta qué punto, y en qué nuevas condiciones históricas, siguió desarrollándose la teoría marxista; en primerísimo lugar con Engels, y otros más de su propio tiempo o épocas posteriores.

La razón asiste a los marxistas actuales, que caracterizan la esfera política del marxismo clásico como un punto débil en cuanto a que "(...) falta teorización política sistemática de Marx y Engels y de sus más prominentes sucesores, significa que será preciso construir o reconstruir una política-marxista a partir de la masa de materiales dispersos y fragmentarios que constituye el corpus del marxismo"⁽¹⁾. Construir o reconstruir, significa comprender si para nuestro tiempo existe, y responde a los desafíos del mundo político actual, una teoría del Estado fuertemente influida por las apreciaciones de Marx y Engels.

Hay quien ha puesto en duda que tal teoría (o como él la llama "doctrina") exista; nos referimos a Norberto Bobbio, cuyo punto de vista se han sumado teóricos relevantes del partido comunista italiano, como Umberto Cerroni, quien coincide con él.

Según afirma Bobbio: "tanto como para llegar a la afirmación perentoria de que [esencialmente se carece de una ciencia política marxista], no puedo quitarle la razón"⁽²⁾. En efecto, Cerroni por su cuenta reafirma lo anterior al escribir: "Bobbio concuerda conmigo en que "Ha faltado una ciencia política marxista", y efectúa muchas consideraciones con las que estoy ampliamente de acuerdo"⁽³⁾. Cerroni considera que el "pragmatismo político es la razón que ha deformado y limi-

tado el" (...) desarrollo científico de una teoría del Estado y del derecho"(4).

A pesar de la dureza crítica de Bobbio y Cerroni frente a la teoría política marxista, ninguno de los dos niega la existencia de elementos válidos en la actualidad para una teoría del Estado, más aún de una teoría general del Estado. Así lo reconoce Bobbio, y en el caso de Cerroni la queja se refiere a la pobreza de producción teórica del marxismo contemporáneo en este renglón.

Cuando Bobbio se ha referido al punto de vista de Marx sobre el Estado ("Para mí es válida la teoría general del Estado como instrumento de dominio ..."), lo que ha creído "encontrar en Marx es una teoría realista del poder estatal"(5), y es lo que Bobbio considera aun vigente de la aportación del filósofo Prusiano a la teoría del Estado. En esta misma posición teórica, nosotros añadiríamos la tesis de Engels por sum mayor énfasis en este planteamiento: "La fuerza cohesiva de la sociedad civilizada la constituye el Estado, que en todos los períodos típicos es exclusivamente el Estado de la clase dominante y, en todos los casos, una máquina esencialmente -- destinada a reprimir a la clase oprimida y explotada"(6).

Para Bobbio la teoría del Estado de Marx se inscribe en la corriente del 'realismo político', como considera Mario de

la Cueva a Marx y Engels en su libro La idea del Estado"(7). - Para Marx, el Estado -según Bobbio- es la "organización de la fuerza" a disposición y ejercida por un grupo social específico, y es en este punto donde localiza la ruptura de Marx con Hegel: "Respecto a su gran predecesor inmediato -- prosigue - Bobbio-- Marx tiene una concepción instrumentalista del Estado -- el Estado como aparato al servicio de la clase dominante--, que es la subversión radical de la concepción ética según la cual la fuerza del Estado es, ante todo, una fuerza moral y espiritual (El anti-Hegelianismo del joven Marx está -- fuera de discusión)"(8).

Este mismo pensador italiano indica que lo peculiar de - Marx, a diferencia de Maquiavelo, también un "realista político", es la conjugación de "... una concepción realista del Estado con una teoría revolucionaria de la sociedad"(9). Según dicho pensador el 'realismo político maquiavélico es pesimista.

Coincidimos parcialmente con Bobbio en su apreciación de la "Teoría general del Estado como instrumento de dominio", - que atribuye a Marx, y cuya concepción, repetimos, es más notable en Engels, quien, desde sus primeras obras juveniles, - pone al desnudo la relación entre la clase dominante y el poder del Estado; casi al final de su libro La Situación de la Clase Obrera en Inglaterra y expresa lo siguiente: "Pasemos-

ahora a las relaciones en que la burguesía como partido, como poder del Estado, se presenta frente al proletariado. Es claro que toda la legislación tiende a proteger a los propietarios contra los que nada poseen"⁽¹⁰⁾. En relación con la afirmación expresada, disentimos en que la teoría marxista del Estado se limite a esta concepción unilateral del Estado-instrumento o Estado-fuerza; aceptamos, sin embargo, su tesis de que todo Estado de clase está obligado a responder a los intereses particulares de una clase social específica; es probable que la interpretación aguda de Bobbio, en efecto tosca, sobre lo que él supone es la teoría del Estado en Marx, lo conduzca a clasificarla como bastante pobre, cultural y políticamente autoritaria.

Sobre la caracterización de este viejo socialista italiano, en relación a Maquiavelo, como un realista político y, además, pesimista, aún cuando no es el caso que tratamos, resulta imposible no expresar nuestra opinión, así sea de un modo muy general.

Maquiavelo, como Marx, es auténtico revolucionario de la política moderna; por consecuencia, de la sociedad. El realismo político del primero es bellamente plasmado en su libro El Príncipe cuando escribe: "Por consiguiente si se quiere analizar bien esta parte, es preciso ver si esos innovadores lo son por sí mismos, o si dependen de otros; es decir, si ne

cesitan recurrir a la súplica para realizar su obra, o si pueden imponerla por la fuerza. En el primer caso, fracasan - siempre, y nada queda de sus intenciones; pero cuando sólo dependen de sí mismos y pueden actuar con la ayuda de la fuerza, entonces rara vez dejan de conseguir sus propósitos. De donde se explica que todos los profetas armados hayan triunfado, y fracasado todos los que no tenían armas"⁽¹¹⁾. El realismo de Maquiavelo es evidente en este axioma: la victoria se conquista por la fuerza que no por la súplica; los que triunfan en la historia y pueden construir su obra política son 'los profetas armados', los otros fracasan siempre. El realismo de estas líneas está bastante lejos del pesimismo; más bien es profundamente objetivo y humano. La clave del éxito político de los príncipes que triunfan radica en la fuerza de "sí mismos", y no en ninguna otra dependencia; si alguna duda - existe, leamos lo que con fina ironía dice de Moisés, el profeta armado de dios: "Y aunque Moisés sólo fué un simple - agente de la voluntad de Dios, merece sin embargo, nuestra admiración, siquiera sea por la gracia que lo hacía digno de hablar con Dios"⁽¹²⁾. El realismo político de Maquiavelo es - también entrañablemente optimista; el destino de la historia encarna en la voluntad y en la fuerza de los hombres o príncipes virtuosos que dependen de "sí mismos" y no del "azar"; es to lo indica con una extraordinaria claridad política, aún para nuestro tiempo, al escribir sobre aquéllos: "Y si nos de-

tenemos a estudiar su vida y sus obras, descubriremos que no deben la fortuna sino al haberles proporcionado la ocasión -- propicia, que fué el material al que ellos dieron la forma -- conveniente. Verdad es que, sin esta ocasión, sus méritos de nada hubieran valido; pero también es cierto que, sin sus méritos, era inútil que la ocasión se presentara"(13).

En realidad, lo que Bobbio niega en Marx y el marxismo es que tenga una teoría del Estado entendida como "el estudio de las instituciones en las cuales, y a través de las cuales, se ejerce el poder"(14). Este es el punto a debatir, explicar y, finalmente, asumir: ¿hay una teoría marxista del modo en cómo ejerce el poder el Estado moderno?. Nosotros afirmamos que sí: tanto en Marx como en Engels existe una teoría -- crítica, que pone al descubierto la ideología, mecanismos e -- instancias de cómo funciona y se ejerce el poder estatal capi -- talista, y frente a ella proponen una teoría alternativa. En relación a Marx, lo anterior puede confirmarse leyendo dos -- obras juveniles La crítica de la filosofía del estado de He -- gel y La cuestión Judía, en las que expone con nitidez las -- instituciones y la ideología que permiten al Estado actual -- aparentar que representa al conjunto de la sociedad, separán -- dose jurídica y políticamente de ella, convirtiendo los inte -- reses privados de la clase dominante en los intereses genera -- les de toda la sociedad; en la primera explica Marx: "La in --

ESTA YESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

dependencia, la autonomía en el Estado político -- cuya construcción hemos seguido hasta ahora-- es la propiedad privada que, en su mayor desenvolvimiento, se presenta como propiedad inalienable de la tierra. La independencia política no surge expropiario sino del Estado político, no es un don que concede el Estado político a sus miembros, no es el espíritu que anima sino que los miembros del Estado político reciben su independencia de un ser que no es el ser del Estado político, de un ser del derecho privado abstracto, de la propiedad privada abstracta. La independencia política es un accidente de la propiedad privada y no la ausencia del Estado político"(15). La generalización de la propiedad privada de una clase a un interés universal que el Estado encarna, es perfectamente caracterizada por Marx al escribir en la obra comentada que: -- "La fortuna privada independiente, es decir la fortuna privada abstracta, y la persona privada correspondiente, son la -- más elevada construcción del Estado político"(16).

Ya con su crítica a la teoría hegeliana del Estado, el joven Marx cuestiona la ideología política burguesa en general, incluyendo a los teóricos políticos liberales que postulan un Estado independiente de la sociedad civil, aquí si, como acertadamente dice Bobbio de Hegel, ¡Un Estado cualquier cosa menos ético!. Así, Marx desnuda la concepción estatal hegeliana al escribir: "La sociedad civil es una sociedad política real. Es absurdo, en este caso, que se formule una re

clamación que se desprenda únicamente de la representación -- que se hace del Estado político considerado como una existencia separada de la sociedad civil, que no se desprende más -- que de la concepción teológica del Estado político"(17). Para Bobbio una propuesta estatal democrática, en nuestros críticos días, no va más allá de los márgenes de la primera forma del Estado capitalista, la del Estado liberal; esto es, en sus palabras, el Estado separado de la sociedad civil: "Pero todo el que haya leído algo de los escritores de la tradición liberal que va desde Locke a Spencer, o a los grandes liberales italianos, desde Cattaneo hasta Einaudi, sabe que su principal preocupación fué siempre la de tener a raya al Estado, - la de salvar a la sociedad civil (en el sentido marxiano de - la palabra) de la excesiva injerencia del Estado. ¡Un Estado cualquier cosa menos ético!"(18).

Desde la perspectiva del liberalismo, Bobbio realiza su crítica a la teoría marxista del Estado; asimismo, considera a Marx como un discípulo fiel de Hegel y del entorno histórico-estatal autoritario alemán. Desde el liberalismo, es imposible apreciar a Marx y a Engels, quienes abren una nueva - - perspectiva histórica para la relación sociedad-Estado en nada corporativa o autoritaria.

Esta perspectiva, anticorporativa y antiautoritaria, se manifiesta diáfananamente en dos escritos de Engels; la "Carta-

a Bebel" (1875) y "Una contribución crítica al proyecto de -- programa social demócrata" (1891). En la primera, Engels - - cuestiona la concepción de quienes postulan un "Estado popu- lar libre" que sólo lo es "gramaticalmente hablando", en tan- to "Estado libre es un Estado que es libre respecto a sus ciu- dadanos, es decir, un Estado con un Gobierno despótico"⁽¹⁹⁾. Evidentemente, esta percepción estatal de un Estado al margen de los ciudadanos arroja un solo resultado: un "Gobierno des- pótico". Aquí en este planteo teórico estatal de F. Engels, - no hay brizna de corporativismo; es más, reivindica el carác- ter liberal del Estado: "Falta, igualmente, la primera condi- ción de toda libertad: que todos los funcionarios sean respon- sables en cuanto a sus actos de servicio y respecto a todo -- ciudadano, ante los tribunales originarios y según las leyes- generales. Y no quiero hablar de reivindicaciones como la de libertad de la ciencia y la libertad de la conciencia, que fi guran en todo programa liberal burgués y que aquí suenan a al go extraño"⁽²⁰⁾.

La posición teórica de Engels sobre el Estado moderno, - supera asumiendo el liberalismo, y plantea una nueva concep- ción de la relación Estado-sociedad civil. Es la teoría del- Estado de transición que alejándose de toda propuesta corpora- tiva y estatista, llega en esta misma carta a proponer exacta- mente la alternativa contraria: "Por eso nosotros propondría- mos decir siempre, en vez de la palabra Estado, la palabra co

munidad (Germeinwesen), una buena y antigua palabra alemana - que equivale a la francesa [Comuna]"⁽²¹⁾. Y en cuanto a su voluntad democrática, en su "contribución crítica" está plenamente manifiesta cuando escribe: "Está absolutamente fuera de duda que nuestro partido y la clase obrera sólo pueden llegar a la dominación bajo la forma de la República democrática"⁽²²⁾. Engels no sólo asume la teoría política democrática, sino que la lleva a la práctica, y la reivindica como su metodología política y, en lugar del autoritarismo estatal y partidario, se pronuncia por "(...) la concentración de todo el poder político en manos de la representación del pueblo"⁽²³⁾. Esta reivindicación programática será el eje de su actividad política en favor de la alianza del proletariado con los partidarios de la Democracia burguesa, y en contra del Autoritarismo absolutista, bismarckiano o bonapartista.

Muy lejos está Engels de ser un teórico político elemental con una visión simplista y pragmática del Estado. Probablemente Engels, más que Marx, es quien comprende la enorme complejidad de la lucha contra el Estado moderno, cada vez -- más político, cuya forma política es enriquecida y democratizada por la participación de los primeros partidos obreros nacionales, que encuadran grandes masas. La prueba de riqueza del pensamiento político engelsiano está expresada en su "Carta a Theodor Cuno" (1872), en la cual supera el simplismo po-

lítico de Bakunin frente al nuevo Estado. Para Bakunin, el Estado en cualquier forma política, independientemente de la que se trate, es el "mal principal" al que es necesario combatir sin matices, por igual, absteniéndose de cualquier participación política. Ante tal afirmación, Engels, convertido para esta época en el teórico político marxista más influyente, responde al simplismo, con un análisis matizado, adecuado a las nuevas circunstancias políticas, y con flexibilidad política sin desligarla de los grandes principios históricos. - "Pero como para Bakunin el Estado representa el mal principal, no se debe hacer nada que pueda mantener la existencia del Estado, tanto si es una república, como una monarquía o cualquier otra forma de Estado. De aquí, la necesidad de abstenerse por completo de toda política. Cualquier acto político, sobre todo la participación en las elecciones, es una traición a los principios"⁽²⁴⁾.

En la Crítica a la Filosofía del Estado de Hegel, emprendida por Marx, éste indica las líneas estratégicas referidas a la relación Estado-sociedad civil, que desarrollaría más tarde como una posición permanente: "Por el hecho de que la sociedad civil ha formulado realmente una existencia política como su existencia verdadera, al mismo tiempo tiene que planear su existencia civil, en su diferencia con su existencia política, como inesencial. Y la desaparición de una de las --

partes separadas entraña la desaparición de la otra, su contraria. La reforma electoral es por consiguiente, en el interior del Estado político abstracto, el pedido de su disolución tanto como el de la disolución de la sociedad civil"⁽²⁵⁾. Marx, a diferencia de Bobbio, se preocupó por superar esa distinción-separación del Estado y la sociedad, pero sin corporativizar a la sociedad, a través de un Estado ético o teológico, sino extinguiendo el Estado en la sociedad, transformando ambas esferas de la vida social, privilegiando a la sociedad (en un sentido marxista) para recuperar en un proceso de transición política complejo y difícil las fuerzas políticas que el Estado le expropió.

El conocimiento de lo mejor de la teoría política liberal y, más que eso, su crítica superadora, se postula en Marx a través de una propuesta de relación Estado-sociedad civil, ricamente explicada en su ensayo sobre La cuestión Judía, en el cual recorre críticamente la teoría política liberal de Hamilton a Tocqueville, Rousseau y el Manifiesto político de la revolución burguesa "La declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano". Además, Marx analiza las Constituciones políticas liberales (francesa y norteamericana), las más acabadas de la época, paradigma teórico y modelo de una elevada civilización política, aún en nuestros días. Si alguna duda existe acerca de su formación teórico política, recor

demos las actividades a que se dedicó, según uno de sus biógrafos: "A fin de procurarse una perspectiva histórica desde la que criticar a Hegel, Marx se sumergió, durante el verano de 1843, no sólo en las teorías políticas de Maquiavelo, Montesquieu y Rousseau; tomó también extensas notas sobre la reciente historia francesa, inglesa, americana e incluso sueca"⁽²⁸⁾. En La cuestión Judía analiza con mayor transparencia y sistematización que en la Crítica a la filosofía del Estado de Hegel, a la Teoría Política liberal cuyo soporte conceptual básico es la separación entre el Estado y la Sociedad. Marx reconoce el avance significativo de esta concepción, en relación a los puntos de vista de los intelectuales alemanes de su tiempo; sin embargo indica los límites del progreso político liberal como parcial o formal y, ante ello, Marx propone, apoyándose en lo más avanzado de la teoría política liberal (Rousseau), una nueva alternativa de organización política: la Democracia directa o real, mucho antes de los escritos de la Comuna de París.

Es injusto negar en Marx un conocimiento y preocupación por el control social de los productores sobre el Estado, y afirmar, como lo hace Bobbio, que si bien existe en Marx una teoría realista del poder estatal "lo que he creído no encontrar en él es una teoría igualmente realista de las instituciones a cuyo través el poder estatal pueda ser ejercido en

los distintos tiempos y en las diversas situaciones históricas" (27).

Sobre este cuestionamiento al marxismo, por carecer de una teoría de las instituciones mediante las cuales el Estado ejerce el poder en los distintos tiempos y situaciones históricas, habría que recordar el punto de vista de Engels con respecto a los partidarios de Lasalle y Bakunin. Según Engels, a unos desinteresa el papel que el ciudadano y el pueblo ejercen para controlar el funcionamiento del poder estatal, al grado tal de proclamar un "Estado popular libre" al margen de ellos, o sea, un "Gobierno despótico" y, en el caso del segundo, una indiferencia total acerca de las formas del Estado y la participación en él. A cambio, Engels reclama la importancia de la participación del ciudadano y el pueblo para definir el perfil del mismo, así como el valor político de participar en el Estado a través de los procesos electorales, y lo estratégico que resulta una forma u otra de Estado para la liberación del pueblo y el proletariado.

Al señalamiento de Bobbio en torno la pobreza cultural de una teoría marxista del Estado, ha respondido uno de los más talentosos teóricos marxistas de la cuestión estatal, desde nuestro punto de vista, unilateralmente, sin comprender del todo qué es lo que Bobbio cuestiona de la teoría marxista del Estado. Así, Poulantzas considera que no puede haber una

teoría general del Estado debido a la estructura social y económica de otras épocas clasistas en las cuales se presenta -- una "(...) imbricación estrecha o interpretación del Estado y de la economía. El ejercicio de la violencia legítima está -- orgánicamente implicado en las relaciones de producción, a -- fin de que el plustrabajo sea arrebatado a los productores directos que están en posesión del objeto y los medios de trabajo. En virtud de estas relaciones precisas entre el Estado y la economía, la configuración, la extensión y el sentido de -- los mismos son completamente diferentes que en el capitalismo"(28). Poulantzas reconoce, asimismo, que hay Estado en -- otros espacios histórico-clasistas, pero eso no fundamenta la existencia de una teoría del Estado, pues, únicamente en el -- capitalismo existe una separación relativa del Estado y la -- economía, consecuencia de que los productores directos están -- expropiados de cualquier objeto o medio de trabajo, por tanto "no solamente están separados en la relación de propiedad económica sino también en la relación de posesión"(29), situación que no ocurrió en otras formaciones sociales con Estado -- en la medida en que los productores están en posesión de los instrumentos y objetos de trabajo. Esta tesis lleva a Poulantzas a restringir la teoría del Estado exclusivamente para el capitalismo, porque: "En cambio, resulta perfectamente legítima una teoría del Estado capitalista, que construye un objeto y un concepto específicos; ello se hace posible por la --

separación entre el espacio del Estado y la economía bajo el capitalismo"⁽³⁰⁾. Estamos de acuerdo con Poulantzas en la -- inexistencia de una teoría del Estado como teoría de un Estado relativamente separado o autónomo, teoría específicamente del capitalismo, pero discrepamos en que, ante la ausencia en otros espacios clasistas de la teoría específica del Estado - capitalista, ello niegue la posibilidad de hablar de una teoría general realista o instrumental, mejor dicho clasista, en Marx y Engels, tanto para la época más moderna como la más an tigua de las formaciones estatales. Para Poulantzas... "Es cierto que no se encuentra en los clásicos del marxismo una teoría general del Estado, pero no, simplemente, por que no - hayan podido o sabido, por tales o cuales razones, desarro- - llar con plenitud una teoría semejante, sino porque no puede haber una teoría general del Estado"⁽³¹⁾. La contundencia en la apreciación de Poulantzas, en esta visión del Estado, llega a cerrar el debate de un modo enfático al escribir que "no hay teoría del Estado porque no puede haberla"⁽³²⁾. Consideramos que Poulantzas, en su lucha por el rigor científico, -- llega a esfumar la posibilidad de reivindicar una teoría gene ral del Estado o explicación crítica de otras formaciones cla sistas en aras de la peculiaridad o especificidad de la teoría del Estado capitalista y, entonces, incurre en un error - de extrapolación histórica: como el modelo estatal capitalista sólo puede presentarse en los marcos del capitalismo, es -

imposible hablar de una teoría de los distintos tipos de Estado clasista, y aquí, en esta proposición, el estructuralismo de Poulantzas se identifica con el presentismo de Herman Heller.

El error en que incurre Poulantzas es algo semejante a la acusación que injustamente le hacían a Hegel, según Marx: "No hay que hacerle un cargo a Hegel porque describe al ser del Estado moderno tal cual es, sino porque da por ser del Estado lo que es"⁽³³⁾. Así como no es válido convertir lo que es el Estado moderno con el ser del Estado, esto es, generalizar arbitrariamente un modo específico del Estado moderno a todo tipo de Estado, tampoco es correcto negar la posibilidad de teorizar sobre el Estado en épocas pre-modernas porque en ellas, no hay una teoría moderna, relativamente autónoma del Estado.

Louis Althusser lleva al extremo esta posición en su ensayo "El marxismo como teoría finita", en el cual asegura: "Creo que la teoría marxista es 'finita', 'limitada'. Limitada al análisis del modo de producción capitalista y de su tendencia contradictoria que abre la posibilidad de pasar a la abolición del capitalismo y de su sustitución por un 'otro' "⁽³⁴⁾. Coincidimos en la necesidad del análisis concreto, y, además de que rechazamos las explicaciones demasiado genéricas, discrepamos de la tendencia que reduce el valor epistemológico de la teoría del Estado en Marx o del marxismo

al terreno exclusivo del capitalismo, pues consideramos que hay realidades y conceptos que traspasan las formaciones sociales o bien sirven para el análisis de otras épocas, lo que no implica, una aplicación dogmática.

El rigor por una teoría científica, específica, del Estado capitalista, lleva a otros autores a la negación de cualquier teoría crítica del Estado capitalista, ya no de otro tipo de Estado. El mejor ejemplo, muy modernista, de la supresión de cualquier teorización sobre el Estado, el de nuestro tiempo histórico o cualquier otro tiempo clasista, está nítidamente expresado en una línea de René Zavaleta, citado por Hector Sosa Valderrama, que dice "(...) la teoría del Estado si es algo, es la historia de cada Estado"⁽³⁵⁾. Aquí ya no existe ningún tipo de teoría del Estado, ni finita, ni nada, sino pura empiria, disfrazada de relativismo histórico.

Cuando nos referimos a Poulantzas, señalamos que su posición frente a Bobbio era confusa, y ello se refleja nítidamente en su planteo acerca de la teoría del Estado; Bobbio reconoce que hay en Marx una teoría general del Estado; lo que niega, equivocadamente, es que presente una teoría realista de las instituciones estatales, y compare el marxismo con las teorías políticas burguesas cuando escribe: "la burguesía no ha esperado la revolución para discutir las grandes líneas -

del nuevo Estado, desde la separación de los poderes, a la relación entre el ejecutivo y el legislativo, desde las libertades civiles, a las políticas, etc."⁽³⁶⁾. Aquí también es -- Engels, más que el propio Marx, quien desarrolla la teoría -- crítica a las instituciones estatales burguesas e impulsa el futuro, promoviendo la participación autónoma de las formaciones partidarias obreras en ellas. Nuestra afirmación se apoya en un hecho histórico: Marx no vivió la época de auge de los grandes partidos de masas obreras; los años políticos de Marx fueron signados más por una labor teórica fundacional -- que por un trabajo político de masas; la política entre el movimiento obrero, en vida de Marx, tenía un carácter propagandístico y marginal.

Engels desarrolló sus tareas políticas, posteriores a la muerte de Marx, en un contexto determinado por el desarrollo de un movimiento obrero socialista masivo que obliga a la clase dominante de la época a una reforma profunda de la forma -- del Estado capitalista. Por lo anterior, es a Engels a quien corresponde impulsar más el análisis teórico de las instituciones estatales, mediante las cuales el Estado moderno ejerce su dominación. Un testimonio extraordinario de lo anterior, está presente en la Introducción de F. Engels a la edición de 1985 de La lucha de clases en Francia de 1848 a 1850. En ella, Engels reivindica y teoriza la importancia del sufra

gio universal para el desarrollo de los partidos obreros; la fuerza del mismo para impedir la represión estatal, el alcance cualitativamente mayor que con él adquiere la propaganda política, y un método más eficaz de entrar en contacto con -- una mayor cantidad de obreros; además, una manera de evaluar con objetividad la correlación de fuerzas y sobre todo "(...) abrió a nuestros representantes en el parlamento una tribuna desde lo alto de la cual pueden hablar a sus adversarios en la Cámara y a las masas fuera de ella con una autoridad y una libertad muy distintas de las que se tienen en la prensa y en los mítines. ¿Para qué les sirvió al Gobierno y a la burguesía su ley contra los socialistas, si las campañas de agitación electoral y los discursos socialistas en el parlamento -- constantemente abrían brecha en ella?"⁽³⁷⁾.

Engels entendió con toda claridad la necesidad y los beneficios de participar en las instituciones estatales mediante el sufragio y en el marco de la legalidad constitucional-burguesa: "Se vió que las instituciones estatales en las que se organizaba la dominación de la burguesía ofrecían nuevas posibilidades a la clase obrera para luchar contra esas mismas instituciones. Y se tomó parte en las elecciones a las dietas provinciales a los organismos municipales, a los tribunales de artesanos; se le disputó a la burguesía cada puesto, en cuya provisión mezclaba su voz una parte suficiente --

del proletariado. Y así se dió el caso de que la burguesía y el gobierno llegasen a temer mucho más la actuación legal que la actuación ilegal del partido obrero, más los éxitos electorales que los éxitos insurreccionales"⁽³⁸⁾.

Es evidente que los partidos obrero-socialistas y el marxismo enriquecieron la teoría política burguesa, y obligaron al Estado democrático burgués a hacer realidad sus postulados teóricos.

Sin los partidos obreros de masas y el auge del marxismo, el Estado no se habría abierto a la participación popular y no se hubiera desarrollado el Estado representativo moderno.

Instalados en la discusión sobre la validez de una teoría general del Estado en el marxismo, aprovechamos la ocasión para determinar la relación entre una teoría general del Estado marxista y la clásica teoría general del Estado de Jellinek (entre otros). Lo peculiar de la teoría general de Jellinek es la presencia, invariante, de los mismos elementos en la formación del Estado, independientemente de su naturaleza social o de la época histórica que se trate, como bien lo indica Mario de la Cueva: "El maestro de la Universidad de Heidelberg creyó descubrir que en todos los estados se dan tres elementos, ninguno de los cuales puede faltar: un territorio, una población y un poder de mando originario, a los --

que contempla desde un punto de vista externo, ya que, a ejemplo, la Teoría general del Estado no tiene que considerar si la población constituye una unidad nacional, o es un amontonamiento de naciones, o ignora el sentimiento de la nación. El estado, continúa diciendo Jellinek, no se confunde con ninguno de sus elementos, sino que es la síntesis y la unidad de los tres, concepción de la que brotó la famosa definición que se paseó durante muchos años por las páginas de un número incontable de tratados, manuales y ensayos: el estado es la - - corporación territorial dotada de un poder de mando originario"⁽³⁹⁾. La parte central de la referencia citada por Mario de la Cueva la encontramos en el libro de Jellinek, planteada así: "... el Estado es la unidad de asociación dotada originalmente de poder de dominación, y formada por hombres asentados en territorios"⁽⁴⁰⁾.

La teoría general del estado postulado por G. Jellinek es absolutamente contemporánea; independientemente de nuestra coincidencia o no con su planteo, sería inútil buscarla en -- otros tiempos y espacios históricos-sociales y, en ello, Georges Burdeau mantiene una opinión precisa: "Dejemos a un lado la referencia al Estado, perfectamente anacrónica si se admite, lo que ningún historiador serio discute, que el Estado como forma específica del poder, no aparece antes del siglo - - XVI"⁽⁴¹⁾. Para Burdeau la "forma específica del Poder" equi-

vale, desde nuestro punto de vista-- , a la teoría general del Estado de Jellinek, ello está perfectamente claro cuando escribe, a pie de página (en su Tratado de Ciencia Política), - que los elementos constitutivos de todo Estado moderno son - - tres: "el poder político, el territorio y la población"⁽⁴²⁾.

La teoría general del Estado de Jellinek es radicalmente distinta al modo en como los fundadores del marxismo pensaban la naturaleza histórica de todo Estado. Mientras la teoría - general del Estado de los clásicos del marxismo es de carácter social e histórico, la otra se desdibuja en la historia; - no hay, diría Burdeau, una "forma específica de Poder" o Estado. Lo general es arbitrariamente ignorado en su especificidad y lo específico desaparece en lo genérico. A diferencia, la teoría marxista del Estado mantiene la relación histórica - entre lo genérico y lo específico de las diversas formas estatales.

Lo genérico-estatal está perfectamente descrito por Federico, cuando indica, en una de sus obras más célebres, la naturaleza clasista de todo Estado: "Así, el Estado antiguo - - era, ante todo, el Estado de los esclavistas para tener sometidos a los esclavos; el Estado feudal era el órgano de que - se valía la nobleza para tener sujetos a los campesinos siervos, y el moderno Estado representativo es el instrumento que se sirve el capital para explotar el trabajo asalariado"⁽⁴³⁾.

Y lo específico- estatal es analizado, por Carlos y Federico, desde sus mismos soportes histórico-estructurales, en una - - obra común, y explicado el proceso político moderno con una - pluma contundente: "La Burguesía suprime cada vez más el - - fraccionamiento de los medios de producción, de la propiedad - y de la población. Ha aglomerado la población, centralizado - los medios de producción y concentrado la propiedad en manos - de unos pocos. La consecuencia obligada de ellos ha sido la centralización política. Las provincias independientes, liga das entre sí casi únicamente por lazos federales, con intereses, leyes, gobiernos y tarifas aduaneras diferentes han sido consolidadas en una sola nación, bajo un solo Gobierno, una - sola ley, un solo interés nacional de clase y una sola línea- aduanera"⁽⁴⁴⁾. Cuando Burdeau indica los tres elementos que constituyen todo Estado moderno a partir del siglo XVI, simplemente nos ha explicado la mitad del Estado, la otra mitad - está bellamente deleuada en esas líneas del "Manifiesto del - Partido Comunista".

NOTAS

- (1) Ralph, Milliband. Marxismo y Política. Ed. Siglo XXI, - España, 1978, p. 6.
- (2) Norberto, Bobbio. ¿Qué Socialismo? Ed. Plaza Janés, -- Barcelona 1977, p. 27.
- (3) Varios Autores. ¿Existe una Teoría Marxista del Estado? Ed. Universidad Autónoma de Puebla, México, 1978, p. 55.
- (4) Idem, p. 56.
- (5) Norberto, Bobbio, op. cit. p. 16.
- (6) F. Engels. El Origen de la Familia, la Propiedad Privada y el Estado. Ed. Progreso, Moscú, 1974. Obras Escogidas, tomo III, p. 350.
- (7) Mario de la Cueva. La Idea del Estado. Ed. UNAM, México, p. 377.
- (8) Bobbio, N. ¿Qué Socialismo?, p. 75.
- (9) Id. p. 75.
- (10) F. Engels, La situación de la Clase Obrera en Inglaterra. Ed. Cultura Popular, México 1974, p.p. 319-320.

- (11) Nicolás Maquiavelo. El Príncipe. Ed. Nacional, México, 1972. p.p. 43-43.
- (12) Idem. p. 41.
- (13) Id. p. 41.
- (14) Bobbio, N. Op. Cit. p. 32.
- (15) Carlos Marx. Crítica de la Filosofía del Estado de Hegel. Ed. Grijalbo, México, 1968, p. 133.
- (16) Idem. p. 130.
- (17) Idem. p. 149.
- (18) Bobbio, N. Op. Cit. p. 65.
- (19) F. Engels. "Carta a Bebel". Ed. Progreso, Moscú, 1974, Obras Escogidas. Tomo III, p. 32.
- (20) Id. p. 32.
- (21) Idem. p. 32.
- (22) F. Engels. Contribución a la Crítica del Proyecto de Programa Socialdemócrata de 1891. Ed. Progreso, Moscú, 1972, Obras Escogidas, Tomo III, p. 456.

- (23) Idem. p. 457.
- (24) F. Engels. "Engels a Theodor Cuno". Ed. Progreso, Moscú, 1974. Obras Escogidas, Tomo II, p. 449.
- (25) Marx, Carlos. Crítica a la Filosofía del Estado de Hegel. p. 151.
- (26) David Maclellan. Karl Marx (su vida y sus ideas). Ed.- Crítica España, 1977. p. 88.
- (27) Bobbio, N. Op. Cit. p. 16.
- (28) Nicos Poulantzas. Estado, Poder y Socialismo. Ed. Siglo XXI, España, 1979, p. 14.
- (29) Idem. p. 14.
- (30) Idem. p. 16.
- (31) Idem. p. 16.
- (32) Idem. p. 17.
- (33) C. Marx, Crítica de la Filosofía del Estado de Hegel. 3a. Ed. México, Grijalbo (Colección 70) 1968, p. 81.
- (34) Louis Althusser, et. al. Discutir el Estado. ed. Folios-México 1982, p. 11.

- (35) Varios Autores. Diseños para el Cambio. Ed. Nueva So-
ciedad, Caracas, 1987, p. 236.
- (36) N. Bobbio. op. cit. p. 32.
- (37) C. Marx. Las luchas de Clases en Francia de 1848 a 1850.
Introducción de F. Engels para la edición de 1895. Ed.-
Progreso Moscú, 1974, Obras Escogidas, Tomo I, p.p. 200-
201.
- (38) Idem. p. 201.
- (39) Mario de la Cueva. La Idea del Estado. p. 5.
- (40) G. Jellinek. Teoría General del Estado. Ed. Compañía,-
Editorial Continental, México, 1958, p. 145.
- (41) Georges Burdeau. Tratado de Ciencia Política. Ed. - -
UNAM, México 1982, vol. I. p. 187.
- (42) Idem. p. 187.
- (43) F. Engels. El Origen de la Familia, la Propiedad Privada y el Estado. Ed. Progreso, Moscú, 1974, Obras Escogidas, Tomo III p. 346.
- (44) C. Marx y F. Engels. Manifiesto del Partido Comunista.-
Ed. Progreso, Moscú, 1974, Obras Escogidas, Tomo I, p. 115.

CAPITULO III

ESTADO PRECAPITALISTA Y ESTADO CAPITALISTA EN EL MARXISMO

El punto débil de la teoría de Engels sobre el Estado de clase, es que él considera esta instancia de poder como válida para varias épocas históricas aparte de la nuestra. Este, que pareciera ser su talón de Aquiles, o más aún lo que da pie a varios intelectuales para mandarlo al museo de antigüedades, donde Engels decía que tendría que estar algún día el mismo Estado, se convierte en una rotunda verdad en toda sociedad clasista. Para demostrarlo, vamos a intentar separar las características generales de los aspectos particulares o propios del Estado moderno, inspirados en la conseja metodológica de Marx dirigida al campo de la economía política, que, como metodología, tiene asimismo validez para el análisis de otras instancias de la sociedad moderna.

Marx rechaza hablar de abstracciones genéricas e indeterminadas, tal es el caso de la siguiente categoría económica: "la producción en general es una abstracción, pero una abstracción razonable, por lo mismo que realmente pone de relieve y fija el carácter común y, por consiguiente, nos evita re

lestial que permanece modelada (o por modelar) en su finalidad extrínseca; por ello está subordinada a una comunidad extraterrenal y se completa en la igualdad de todos ante Dios, pero de todos como almas"(8). Desaparece la Polis, el Estado como unidad o "un modelo de integridad social", y con él las castas determinadas económicamente y por un elemento biológico, como es el nacimiento y la etnia. A diferencia del esclavismo, la sociedad feudal iguala a todos independientemente de su nacimiento, pero a "todos como almas". Sobrevivieron aún algunos rasgos de las castas, más se incorporaron nuevos elementos como el oficio, la condición o rango, la dependencia personal, en fin, se conformaron los estamentos medievales; así, la sociedad feudal se caracteriza por "(...) una jerarquía ético política estructurada por actividades sociales"(9). Las relaciones entre los hombres establecidos en el esclavismo como la propiedad de unos sobre otros, se transforman en el feudalismo, en una dependencia personal, que gira en torno a la propiedad y posesión de la tierra. La dominación feudal es de carácter coercitiva y natural, no únicamente económica; debido a la relación que mantenían las clases del feudalismo y a la dependencia personal con la tierra, ésta era la propiedad por excelencia de la época, la única con reconocimiento estatal por parte del sistema dominante; ello se debió a que " ... en la propiedad feudal de la tierra va implícito el señorío de la tierra sobre el hombre, como un po

éticos se relaciona íntimamente con la de los problemas políticos. No existe para ellos una vida social que sea completamente distinta del Estado que, aunque siga en él, se plantee como autónoma al respecto"⁽⁷⁾. Sin embargo, las contradicciones, las tensiones y las luchas intestinas, también atravesaron de arriba hacia abajo, y a todos los poros, este 'modelo' de integridad social y de armonía 'ético -- política'. Basta recordar las guerras de castas tanto en Grecia y más en Roma, así como las sangrientas rebeliones de esclavos.

Con el afán de recuperar la discusión sobre el Estado de clase en general o Estado-instrumento, o como lo tipifica Engels con mayor precisión: la regla general del Estado de clase, reseñaremos mínimamente la relación Estado y clase dominante feudal.

En principio, dicha relación es más o menos semejante con la estructura de la Polis, en ella no es posible distinguir al Estado de la clase, a lo político de lo privado; conforman una simbiosis, más que un modelo de integridad social.

A diferencia del esclavismo de la época feudal ya no son excluidos de su consideración genérico-humana los grupos subalternos, debido a que "en el mundo feudal, la comunidad terrenal es ordenada por Dios, estructurada hacia el bien supremo de una beatitud extra-natural, como tránsito a la vida ce-

dad, comporta también una directa integración de los libres - en la comunidad, en una relación de participación que ha sido -- en la figura de la polis griega-- un modelo de integridad - social y de armonía ético-política"⁽⁵⁾. Este tipo de Estados es válido concebirlo como un simple instrumento de los esclavistas: aquí la dominación es social, en tanto la ejerce directamente la comunidad de los libres, clase o casta dominante. El Estado comprende una misma entidad llamada Polis, los esclavos son excluidos de ella en tanto resultan ser únicamente 'instrumentos productivos parlantes'. C. Marx, en su prólogo a la segunda edición de 1869 a El Dieciocho Brumario de Luis Bonaparte, caracteriza con toda puntualidad la exclusión de las clases oprimidas de la lucha de clases, o sea, del Estado precapitalista. Leamos: "en la antigua Roma, la lucha de clases sólo se ventilaba entre una minoría privilegiada, - entre los libres ricos y los libres pobres, mientras la gran-masa productiva de la población, los esclavos formaban un pedestal puramente pasivo para aquellos luchadores"⁽⁶⁾. Estar fuera de la Polis implicaba perder el carácter humano, ya que la vida humana en la antigüedad sólo podía considerarse comotal en los marcos internos de la Ciudad o "Polis"; no había lugar para la diferencia; era impensable una vida privada, - aislada de la comunidad. Lo que se explica así, en los términos de un tratadista burgués del derecho: "Desde el momento - que el Estado era una comunidad no sólo política, sino también religiosa, para los Griegos la solución de los problemas

época más moderna' del Estado clasista como para 'la más antigua'. A partir de aquí, se tendrían que comenzar a establecer las diversas determinaciones históricas de un organismo - tan complejo como es la organización estatal. En síntesis, - existen elementos bastante fuertes (planteados en los capítulos anteriores) para distinguir lo genérico o comportamiento general del Estado y lo específico del mismo en la sociedad burguesa. Con base en lo anterior, podríamos aventurar el si guiente planteamiento: mientras que la organización estatal - precapitalista es fundamentalmente una dominación social-directa, la organización estatal moderna es, por regla general, una dominación política mediada. No ignoramos que para Engels todo Estado de clase es también un Estado políticamente dominante; para él la clase económicamente dominante sólo puede - llegar a esta condición mediante el Estado, la cual "con ayuda de él, se convierte en la clase políticamente dominante"⁽⁴⁾. En esta apreciación de Engels diferimos, pues la única clase-dominante que requirió de una dominación política es la burguesía; para las otras no fué necesario, ya que su dominación era de facto. Analicemos esta problemática.

En el Estado clasista de la antigüedad los esclavos quedaban excluidos; éste era más bien la propia comunidad de los libres; la polis o Estado-Ciudad, se integraban en una sola - entidad; "la organicidad de sociedad y naturaleza, si bien -- comporta esta exclusión de una parte del género de la comuni-

Estado-regla general y el Estado-instrumento, que tal parecieron pertenecieron a una misma idea. Si partimos de la siguiente concepción: "Como el Estado nació de la necesidad de refrenar los antagonismos de clase, y como al mismo tiempo, nació en medio del conflicto de esas clases, es por regla general, el Estado de la clase más poderosa"⁽²⁾. Una primera cuestión que determina el comportamiento de todo Estado clasista en -- las sociedades de clase precapitalistas, es que no hay distinción entre el Estado y la clase dominante, tal y como lo explica Isaac Deutscher en Raíces de la Burocracia, quien señala que la burocracia o el Estado, en la mayoría de las formaciones sociales, ha estado subordinado a las clases poseedoras y sólo existe separación entre Estado y clase dominante durante el capitalismo"⁽³⁾, en el Estado precapitalista, es absolutamente válida la idea de Estado como un representante directo del grupo dominante, bien sea que se trate del Estado-Ciudad, el Estado Asiático o el Estado-Propiedad, los únicos que participaban de él eran los grupos sociales dominantes. La tipología del Estado precapitalista la constituye el ser un simple instrumento de la clase dominante.

Pero si recordamos las relaciones que Engels establece entre el Estado -regla general- clase dominante, resulta plausible pensar que existe una situación común a todo Estado de clase, que es la de representar los intereses de la 'clase más poderosa'. Esta regla general es válida tanto para 'la -

peticiones. Sin embargo este carácter general, o este elemento común discernido por la comparación, está organizado de -- una manera compleja y diverge en diversas determinaciones. -- Algunos de estos elementos pertenecen a todas las épocas; -- otros son comunes a algunas de ellas. Ciertas determinaciones serán comunes a la época más moderna y a la más antigua -- (...) precisamente lo que constituye su desarrollo es lo que les diferencia de estos elementos generales y comunes"⁽¹⁾. -- La intención de esta cita no es contraponer a Marx con Engels, sino complementar e integrar una visión metodológica más amplia dentro del mismo cuerpo teórico marxista. La referencia metodológica anterior es productiva por lo siguiente: si bien es válido, 'razonable', pensar en términos de la 'producción en general', es todavía más fecundo estudiar su desarrollo para establecer la diferencia entre lo particular y lo general o común; diríamos con Marx, que si bien es útil hablar de producción en general, será más rico encontrar sus diversas determinaciones específicas. Si pensamos en el Estado de clase en general, lo primero que tendremos que reconocer es que 'el Estado no ha existido eternamente', por tanto es una categoría general-específica, y es a partir de su desarrollo histórico que podemos establecer sus diferencias; tal es el caso -- de la relación entre el Estado y la clase de acuerdo a cada -- época clasista o formación económico-social.

Tratemos de analizar si hay una correspondencia entre el

der extraño. El siervo de la gleba es un accidente de la tierra. Y también pertenece a ella el mayorazgo, el hijo primogénito. Es la tierra quien le hereda... pero en la propiedad feudal sobre la tierra el señor aparece, por lo menos, como el rey de la propiedad territorial. Y se mantiene, asimismo, la apariencia de una relación más íntima entre el poseedor y la tierra que de la simple riqueza basada en las cosas. La finca parece individualizada con su señor, tiene su rango, ostenta con el título de baronía o de condado, tiene sus privilegios, su propia jurisdicción, sus relaciones políticas, etc. Se presenta, por decirlo así, como el cuerpo inorgánico de su señor. De ahí el axioma de nulle terre sans maître, que expresa el entrelazamiento de los derechos señoriales con la propiedad territorial"⁽¹⁰⁾. Uno de los puntos sobresalientes en esta cita de los Manuscritos económico-filosófico de 1844 de Marx, es la directa relación que hay entre la propiedad de la tierra y el poder social y político expresado claramente en la idea de "Ninguna tierra sin señor", otro planteamiento se presenta cuando describe a la finca como la otorgadora del valor al señor, o sea, su rango. Así es como la propiedad territorial se convierte en el fundamento de las relaciones políticas.

Las clases feudales tienen su génesis en un elemento natural; por tanto, la propiedad y la naturaleza forman parte de la amalgama feudal más típica como se puede observar en las

relaciones entre señores y siervos, a diferencia del capitalismo donde las clases fundamentales están polarizadas o sus antagonismos son irreconciliables; las clases del feudalismo aparecen entremezcladas, abigarradas, heterogéneas. Como bien señala H. Lefebvre: "Esta sociedad se caracteriza pues por la jerarquía y no por la polarización"⁽¹¹⁾.

La clase terrateniente en el feudalismo es directamente Estado: el instrumento estatal y la clase terrateniente conforman una amalgama social dominante.

Por lo arriba expuesto, el Estado feudal puede ser caracterizado como un "Estado de los señores de la tierra", "la -- propiedad territorial del feudalismo da nombre a su señor, como el reino a su rey"⁽¹²⁾. Para Marx, las clases en el feudalismo más que sociales eran clases "políticas" (sería más preciso referirnos a ellas como estamentos). Esta consideración de Marx está plenamente justificada por el tipo de relación que se establece entre la propiedad territorial y el poder. Durante el feudalismo como en el esclavismo, aunque por otras razones y de otro modo, los propietarios o dominantes son directamente Estado. En uno de sus escritos juveniles más importantes, Marx escribió al respecto: "la Edad Media, en ella, las clases de la sociedad civil en general y las clases desde el punto de vista político eran idénticas. Es posible expresar el espíritu del medioevo diciendo que las clases de la so

ciedad civil y las clases desde el punto de vista político -- eran idénticas, puesto que la sociedad civil era la sociedad-política: Puesto que el principio orgánico de la sociedad civil era el principio del Estado"⁽¹³⁾. Con una parte de este planteamiento de Marx tendríamos reserva, por el uso de la categoría denominada "sociedad civil", ya que él mismo en otros de sus trabajos establece una diferencia notable entre lo que denomina comunidad "antigua y medieval" y el origen del término "sociedad civil", que, según explica, aparece en el siglo-XVIII: "La sociedad civil en cuanto tal sólo se desarrolla - por la burguesía"⁽¹⁴⁾. Todo ello reforzaría la idea de la especificidad o modernidad del marxismo, tanto en el terreno de la teoría estatal como en la de las clases sociales.

Esto no quiere decir que ya todo está dicho, o bien que desconozcamos la validez conceptual de algunas categorías marxistas para épocas sociales distintas, pues evidentemente es necesario desarrollar la teoría para que responda con dinamismo y trascendencia a los retos cada vez más complejos de la problemática actual, pero resulta elemental reconocer que muchos conceptos que hoy se nos presentan como novísimos, tenían ya historia bastante recorrida, y que algunos supuestos "vacíos" o "huecos" en la teoría marxista están presentes en la lógica interna de su variada y compleja labor teórico-política. Estos "huecos" o "vacíos" son en ocasiones achacados a

causas naturales, por ejemplo: la muerte de Marx antes de terminar de redactar el capítulo sobre las clases, que para algunos sociólogos, politicólogos, etc., es casi la muerte en acto de toda teoría "sistemática" o de largo aliento marxista - de las clases sociales o del Estado; incluso, algún filósofo llegó a tener, seguramente aún tiene, una gran autoridad científica en la cultura marxista contemporánea por haber encontrado en la cronología biológica de la vida de Marx dos épocas filosóficas, una idealista y otra científica.

La reseña a grandes trazos de la relación Estado-clase-dominante de las comunidades antiguas y feudal, responde aquí al propósito de argumentar la factibilidad histórica de un Estado de clase en general (a partir de la sociedad de clases), pero también busca determinar las diferencias específicas con la relación Estado y clases en el capitalismo. Lo genérico - del Estado precapitalista es el constituir un instrumento o - "Estado parcial" de la clase económicamente dominante de la época. Separado lo genérico del Estado clasista, nosotros en contraríamos en La Ideología Alemana la distinción entre el modo de dominación estatal precapitalista y el ya específicamente capitalista, cuando sus autores explican cómo el proceso histórico de dominación de la clase burguesa se caracteriza porque su ideología dominante porta valores más abstractos, cuya identificación no es únicamente con la clase dominante, sino que presentan una forma universal, como valores comunes-

a todas las clases integrantes de la sociedad moderna. Así -
lo exponen Marx y Engels al escribir: "Ahora bien, si, en la
concepción del proceso histórico, se separan las ideas de la
clase dominante de esta clase misma; si se les convierte en -
algo aparte e independiente; si nos limitamos a afirmar que -
en una época han dominado tales o cuales ideas, sin preocupar
nos en lo mínimo de las condiciones de producción ni de los -
productores de estas ideas; si, por tanto, damos de lado a --
los individuos y a las situaciones universales que sirven de
base a las ideas, podemos afirmar, por ejemplo, que en la épo
ca en que dominó la aristocracia imperaron las ideas del ho--
nor, la lealtad, etc., mientras que la dominación de la bur--
guesía representó el imperio de las ideas, de la libertad, la
igualdad, etc. Así se imagina las cosas por regla general, -
la propia clase dominante. Esta concepción de la historia --
que prevalece entre todos los historiadores desde el siglo --
XVIII, tropezará necesariamente con el fenómeno de que impe--
ran ideas cada vez más abstractas, es decir, que se revisten--
cada vez más de la forma de lo general. En efecto, cada --
nueva clase que pasa a ocupar el puesto de la que dominó an--
tes de ella se ve obligada, para poder sacar adelante los fi--
nes que persigue, a presentar su propio interés como el inte--
rés común de todos los miembros de la sociedad, es decir, ex--
presando esto mismo en términos ideales, a imprimir a sus --
ideas la forma de lo general, a presentar estas ideas como --

las únicas racionales y dotadas de vigencia absoluta"⁽¹⁵⁾.

El panorama histórico de la dominación que nos muestran estas líneas, es el de un proceso cada vez mayor de abstracción de las ideas de la clase dominante agregaríamos, específicamente en la época de dominación burguesa. Aquí los ideólogos burgueses hacen pasar los valores e intereses históricos de la burguesía como los valores e intereses del conjunto de la sociedad; su labor intelectual, moral y política se propone que la generalidad de la sociedad haga suya la ideología burguesa. Y este es el punto de ruptura con la forma de dominación de clases dominantes premodernas, pues para ellas tal labor era innecesaria; la ideología dominante no era más que el retrato o la copia fiel y exclusiva del grupo dominante; - la ideología dominante premoderna es parcial, excluyente, estrechamente clasista y de ningún modo universal, o como diría en época posterior del marxismo, un revolucionario italiano: - hegemónica.

La forma universalista de la ideología dominante moderna es la razón explicativa del comportamiento del Estado de clase moderno como un Estado que se presenta frente a la sociedad como representante político o general de toda la sociedad, y no parcialmente de una clase.

La dominación burguesa parte de una base social signifi-

cativamente más amplia que cualquier otra dominación clasista anterior. Habría que remarcar: para que la burguesía accediera a la dominación estatal requiere de la participación política de las masas, de su desempeño activo y determinante en la lucha política, que ya no son una simple base pasiva como la -- que Marx percibía en la historia política romana. Desde nuestro punto de vista, la dominación burguesa no se funda cuantitativamente "... sobre una base más extensa que la dominante con anterioridad a ella"⁽¹⁶⁾, sino que es la única dominación que requiere una base de masas activa, y para ello, se necesita de su convencimiento, de su voluntad, de ahí el carácter universalista de la ideología y la política burguesa. Este punto de vista lo desarrolla con una gran claridad Antonio Gramsci, por lo que consideramos útil recurrir a él para ampliar más el nuestro. Trataremos de localizar lo específico del Estado moderno estableciendo, para ello, su vinculación con la estructura social y económica del capitalismo.

Todo Estado de clase, también el moderno, responde esencialmente a la lógica de la clase dominante, pero cómo se establece esta lógica o representación, es lo que realmente importa y en donde empiezan a delimitarse las fronteras entre la organización estatal premoderna y la organización estatal actual. Cuando Engels define (genéricamente de modo equívoco) al Estado como "representación política" de los intereses de-

los económicamente dominantes, ya estamos pensando en un tipo de dominación que no es simplemente un instrumento directo y exclusivo del grupo dominante. El Estado moderno, en tanto - representación política o Estado político, significa que si - bien la función del Estado es promover y desarrollar los intereses económico-corporativos de la clase dominante, su labor trasciende esta etapa o momento para alcanzar otro estadio -- "... donde se logra la conciencia de que los propios intereses corporativos, en su desarrollo actual y futuro superan -- los límites de una corporación, de un grupo puramente económico y pueden y deben convertirse en los intereses de otros grupos subordinados. Esta es la fase más estrictamente política, que señala el neto pasaje de la estructura a la esfera de las superestructuras complejas, es la fase en la cual las ideologías ya existentes se transforman en [partido], se confrontan y entran en lucha hasta que una sola de ellas o al menos una sola combinación de ellas, tiende a prevalecer, e imponerse, - a difundirse por toda el área social, determinando además de la unidad de los fines económico-políticos, la unidad intelectual y moral, planteando todas las cuestiones en torno a las cuales hierve la lucha no sobre un plano corporativo sino sob̄re un plano [universal] y creando así la hegemonía de un -- grupo social fundamental sobre una serie de grupos subordinados"⁽¹⁷⁾ Gramsci indica dos cuestiones de la mayor relevancia: primero, una conciencia estatal que dinámicamente supera

asumiendo y generalizando 'los propios intereses corporativos' al conjunto social; agregaríamos que, en ocasiones, aún en -- contra de estos mismos intereses. La función estatal integradora de los grupos subordinados plantea un corte histórico -- con la conciencia estatal corporativa típica de los Estados -- de clase premodernos, quienes nunca mostraron interés alguno -- en incorporar a los grupos subalternos, más bien, la conciencia estatal premoderna es excluyente por naturaleza; domina -- por la impresencia en la vida estatal de las masas subalternas; la segunda cuestión, tiene que ver con la especificidad del Estado moderno o su tipo de dominación, la cual se ejerce "no sobre un plano corporativo, sino sobre un plano universal"; los intereses, valores e ideas de la clase más poderosa se convierten en las ideas dominantes de toda la sociedad, mediante un mecanismo histórico nuevo: las masas hacen suyo activa, o por lo menos pasivamente, el punto de vista dominante. Las formaciones estatales anteriores a la época moderna resultan simplemente económico-corporativas; en cambio, la formación estatal moderna va más allá de la conciencia corporativa, emergiendo como una auténtica conciencia estatal política o [universal]; en palabras de Gramsci: lo específico del Estado moderno es su hegemonía, pues, se presenta frente a los grupos subalternos como una instancia universal, y, para ello, -- su dominación clasista requiere de un apoyo que supere el momento exclusivo de la coerción; necesita del consenso de las

masas nacional-populares, consenso que para forjarse requiere de una política del Estado hacia estas masas; de ningún modo basta la simple demagogia y la manipulación ideológica. En síntesis: "Es también una incongruencia que el planteamiento concreto de la cuestión hegemónica sea interpretado como un hecho que subordina al grupo hegemónico. El hecho de la hegemonía presupone indudablemente que se tiene en cuenta los intereses y las tendencias de los grupos sobre los cuales se -- ejerce la hegemonía, que se forme un cierto equilibrio de compromiso, es decir que el grupo dirigente haga sacrificios de orden económico-corporativo, pero es también indudable que tales sacrificios y tal compromiso no pueden concernir a lo esencial, ya que si la hegemonía es ético-política no puede dejar de ser también económica, no puede menos que estar basada en la función decisiva que el grupo dirigente ejerce en el núcleo rector de la actividad económica"⁽¹⁸⁾. La diferencia -- crucial entre el tipo de dominación estatal precapitalista y el capitalista, está cifrada en el asunto de la hegemonía; a la dominación antigua le bastaba la pura coerción, y además -- excluía del Estado a las masas, no así en el caso de la capitalista, que necesita, por regla general, una política que tome 'en cuenta los intereses y las tendencias de los grupos subalternos'; el tipo de dominación burguesa requiere de 'un -- cierto equilibrio de compromiso' entre los grupos dirigentes y las masas dominadas y para ello habrá, dice Gramsci, que ha

cer en ocasiones por parte de la clase dirigente 'sacrificios de orden económico corporativo'. El concepto de política moderna como 'equilibrio de compromiso' rompe con el esquema dominante premoderno; implica que para la política moderna las masas nacional-populares son tan necesarias como para el pez el agua. Cuando Gramsci teoriza el concepto de equilibrio de compromiso, da un paso adelante de enorme importancia, en relación a los clásicos del marxismo, cuando estos explicaban la autonomía estatal contemporánea en tanto resultado de un equilibrio de fuerzas y de ahí derivaban que esto creaba una situación de excepción; en cambio, Gramsci desarrolla y supera este punto de vista al plantear con una gran claridad que el equilibrio de compromiso (así le llama él) no es una cuestión de excepción, más bien es el rasgo normal que tipifica el Estado hegemónico o moderno. Gramsci llega también a hablar de un equilibrio de fuerzas que obliga a un cesarismo político (los clásicos dirían bonapartismo), pero él agrega la palabra 'catastrófico', que no es un simple adjetivo sino la descripción bastante precisa de una crisis política de carácter orgánico.

Para que la dominación clasista moderna se desarrolle en condiciones de relativa normalidad, requiere de todo lo que anteriormente hemos señalado, y que de manera sintética se expresaría así: la autonomía relativa del Estado moderno es condición imprescindible para el mantenimiento de este tipo de -

dominación política; en ella ya no se presenta la relación - directa entre clase dominante y Estado, pues, en este caso -- "El Estado es concebido como organismo propio de un grupo, -- destinado a crear las condiciones para la máxima expansión -- del mismo grupo pero este desarrollo y esta expansión son -- concebidos y presentados como la fuerza motriz de una expansión [universal] de un desarrollo de todas las energías [nacionales]"⁽¹⁹⁾. Podríamos suscribir con Gramsci la tesis de que del éxito político de hacer pasar los intereses de un grupo - como los intereses de toda la nación, depende la expansión y el éxito material de ese mismo grupo.

La formación estatal antigua es excluyente y elitista, - no así la formación estatal moderna, que es por definición es tratégica y punto de partida (independientemente de su forma-política) incluyente y de masas, [universal]. De tal modo es determinante la presencia en la vida pública de las masas, -- que podemos afirmar que no hay Estado moderno sin la irrupción de las masas en la vida política nacional y, por ello, - la modernidad y eficacia de un Estado en la actualidad, puede medirse con este termómetro político, ya que: "Es imposible-cualquier formación de voluntad colectiva nacional-popular si las grandes masas de campesinos cultivadores no irrumpen simultáneamente en la vida política. Esto es lo que intentaba-lograr Maquiavelo a través de la reforma de la milicia: esto es lo que hicieron los jacobinos en la Revolución Francesa"⁽²⁰⁾;

esta fué la importancia histórica de la insurgencia en 1910 - de los míticos campesinos mexicanos. Hoy, en el México de -- 1989, la amnesia política ha dado lugar al olvido ideológico y estructural de la importancia de la participación de las mas sas en la vida nacional, y es probable que ésta sea una de -- las razones más importantes para explicarnos la crisis nacional tan profunda que padecemos. No es nostalgia. Seguramente hoy esas masas tendrían otro rostro político y otra raíz social, y es por esto seguramente que el Estado mexicano, hablando de modernidad todo el sexenio pasado, ha excluido al -- mejor sujeto de un proceso de esta naturaleza. En fin, es -- inevitable que México será moderno, y lo será, con las masas nacional-populares no con un Estado de clase elitario.

En resumen, los elementos más importantes del Estado capitalista serían: que es un Estado de clase-político o "nacio nal-popular" y no un simple instrumento directo del grupo dominante; en tanto su dominación está apoyada en la hegemonía, busca o "aparenta" representar al conjunto social, y para -- ello su política tiene que ir más allá del "mezquino interés-económico corporativo" del grupo dominante; la estabilidad de su gobierno depende de la eficacia de su política hacia los -- grupos sociales subalternos, despliega toda una actividad -- "ético-política" para dominar, además, por el supuesto de la fuerza; sin descuidar lo esencial de que su política radica en crear las condiciones más favorables para el desarrollo mate-

rial del grupo dominante, necesita también de un equilibrio - de compromiso con las masas dominadas, por todo lo anterior: - podemos afirmar enfáticamente que el discurso engelsiano y -- marxista que veía en la monarquía absoluta, en la constitucional prusiana y en las dos bonapartistas, emerger ya lo específico del Estado moderno, cuando lo describían como un "mediador aparente" entre las clases de la sociedad, para lo cual - requería de "cierta independencia", acertaba, en lo esencial. Este punto de vista profundamente moderno de Engels sobre el Estado, es confirmado por el gran talento político de Marx -- cuando analiza el fenómeno llamado Bonaparte. Como bien sabemos, el análisis político de Marx y Engels tuvo como objeto - a Estados burgueses en condiciones históricas y políticas bastante especiales; bien porque se tratara de la emergencia del Estado nacional, de la transición "desde arriba" hacia el capitalismo o porque, en efecto, fuera de un Estado de excepción como el Bonapartismo, independientemente de las distintas formas políticas de estos Estados modernos (unos menos y otros más), todos ellos tienen una característica similar y - es la de que su superestructura presenta una tipología significativa de autonomía relativa.

NOTAS

- (1) Carlos Marx. Crítica de la economía política. México, Ed. Nacional, 1973, p. 210.
- (2) Carlos, Marx y F., Engels, Obras Escogidas, tomo III, - Moscú, Editorial Progreso, 1976, p. 346.
- (3) Isaac, Deutscher, Las raíces de la burocracia, Barcelona, Ed. Anagrama, 1970, p.p. 18, 19 y 20.
- (4) Carlos Marx y F. Engels. Obras escogidas, tomo III, Moscú, Ed. Progreso, 1976, p. 346.
- (5) Umberto, Cerroni, Marx y el derecho moderno, México, - Ed. Grijalbo, 1975, p.p. 216-217.
- (6) Carlos, Marx y F. Engels, Obras Escogidas, tomo I, Moscú Editorial Progreso, 1976, p. 405.
- (7) George, Gellinek, Teoría general del Estado, México, - Editorial Compañía Editorial Continental, S.A., 1958, p. 45.
- (8) Umberto, Cerroni, Marx y el Derecho Moderno, México, -- Editorial Grijalbo, 1975, p.p. 226-227.

- (9) Ibid. p. 224.
- (10) Carlos, Marx y F., Engels, Escritos económicos varios, - México Editorial Grijalbo, 1966, p. 59.
- (11) Henry, Lefebvre, Sociología de Marx, Barcelona, Editorial Península, 1969, p. 83.
- (12) Carlos, Marx y F. Engels, Escritos económicos varios, - México, Editorial Grijalbo, 1969, p. 59.
- (13) Carlos, Marc, Crítica de la Filosofía del Estado de Hegel, México, Editorial Grijalbo, 1968, p.p. 90-91.
- (14) Carlos, Marx y F. Engels, La Ideología Alemana, Montevideo, Editorial Pueblos Unidos, 1968, p. 38.
- (15) Ibid., p. 52. Subrayado nuestro.
- (16) Ibid., p. 53.
- (17) Antonio, Gramsci, Notas sobre Maquiavelo, sobre política y sobre el Estado Moderno, México, Editorial Juan Pablos, 1975, p.p. 71-72.
- (18) Ibid. p. 55.
- (19) Ibid. p. 72.
- (20) Ibid. p. 30.

CONCLUSIONES

Arribar a ideas políticas fundadas, que configuren una posición madura y abierta a los problemas que intentamos analizar en nuestro trabajo, constituyó el hilo conductor del mismo.

El "ajuste de cuentas" con la temática de esta tesis, tuvo siempre el propósito de abrir permanentemente la reflexión sobre temas que difícilmente pueden ser clausurados.

Los tres temas de nuestro análisis requieren de una interrogación constante, y de una confrontación drástica con la realidad histórica que los genera.

El primer asunto que nos preocupó delimitar a través del análisis fue reconstruir la teoría estatal propuesta por Engels a partir de su propia obra, para confrontarla con aquellas posiciones que ya a tiempo la excluían de la teoría marxista del Estado por elemental y precientífica, incluso, obsoleta.

Además de tener como punto de partida el análisis de la obra engelsiana, recurrimos a establecer sus nexos con la teoría

ría estatal de Marx y arribamos a la siguiente conclusión: la teoría del Estado de ambos tiene una base común: el Estado es una expresión social o clasista siempre.

El punto de vista anterior lo compartieron permanentemente los dos pensadores; sin embargo, existen diferencias importantes entre ellos; para Marx, la naturaleza del Estado moderno ocupa más su atención en su obra política, mientras que -- Engels enfatiza más sobre el carácter clasista de cualquier Estado, pero sin descuidar los rasgos específicos del Estado-moderno; es más, Engels, arriba a una conclusión más clara, - que el mismo Marx, sobre la relativa autonomía del Estado moderno. Esta claridad engelsiana sobre la tipicidad del Estado actual, proviene de un acercamiento más directo a la lucha política de las masas obreras por influir en el Estado de su tiempo.

La segunda cuestión que motivó nuestro análisis, giró - acerca de la vigencia y modernidad de la teoría marxista del Estado. Consideramos que tal teoría ha sido cuestionada, entre otros, destacadamente por Bobbio, recurriendo a la teoría política burguesa, en especial al liberalismo político.

Los críticos que desde el liberalismo cuestionan la teoría del Estado marxista, han prefabricado una contraposición-radical entre liberalismo y socialismo; tal concepción teóri-

ca es ajena tanto a Marx como a Engels . Ninguno de los dos entendieron nunca al liberalismo como excluido de la teoría política socialista, como lo demostramos recurriendo a las propias tesis de Engels. El liberalismo político fue asumido y vuelto realidad política efectiva por las luchas proletarias que se orientaban por el marxismo, aunque no de modo exclusivo.

La crítica liberal a la teoría marxista del Estado, en cuanto a la carencia en ésta de una teoría de instituciones alternativa para ejercer el poder, es una opinión que resulta infundada, sobre todo, si recordamos que la teoría marxista del Estado asume y amplía las instituciones de representación popular.

Si la teoría marxista del Estado se concretara simplemente a asumir y desarrollar la teoría política liberal, Bobbio tendría razón: el marxismo no aportaría un nuevo horizonte teórico significativo en la teoría contemporánea del Estado.

El marxismo sí aporta una nueva cultura política en relación a las cuestiones estatales; esta aportación no es un salto cultural en el vacío, o bien una ruptura sin antecedentes históricos; es una cultura política que se basa en los aspectos más libertarios y avanzados de la teoría política burguesa, y es, apoyándose en estos elementos de libertad y desa

rollo, como inaugura un nuevo modo de concebir la relación entre el Estado y la sociedad civil; lo nuevo radica, a diferencia del liberalismo, en proponer una perspectiva de superación comunitaria o social de la contraposición Estado-sociedad civil. Mientras que el liberalismo apuesta a la autonomía del Estado, el marxismo propugna por una sociedad civil que recupere las fuerzas políticas que el Estado al autnomizarse le expropió.

Si el modelo de la comuna de París, los soviets, la Revolución Cultural China, los primeros años de la Revolución Cubana, son hasta ahora formas elementales, insuficientes, burocráticas, etc., del ejercicio del poder por parte de los productores, ello no implica que la teoría y la práctica política esté circunscrita y paralizada históricamente a un solo modelo, a una sola propuesta.

Hoy más que nunca, el marxismo se renueva al pluralizarse abriéndose a la confrontación con los cambios que viven -- las distintas realidades estatales socialistas, pues incluso hoy existen quienes afirman que algunos de estos socialismos están muy lejos de ser tales.

En síntesis, la teoría marxista del Estado, y muy especialmente su confundador Engels, está lejos de contraponer es térilmente liberalismo y socialismo, es decir, libertad polí-

tica e igualdad social; que los Estados socialistas actuales no concilien estos valores, no es responsabilidad histórica -- atribuible a los fundadores de la teoría política socialista.

El último propósito de nuestra tesis fue establecer la diferencia entre el Estado de clase premoderno y el Estado de clase moderno. Esta distinción conceptual era básica para -- evitar dos errores teóricos extremos en los que incurrieron teóricos marxistas destacados en el estudio del Estado: Por un lado, pensar al Estado de clase como idéntico en sus rasgos, independientemente de la sociedad clasista que lo determina; por el otro rescatar lo específico del Estado moderno, al grado de negar la posibilidad de una teoría del Estado para -- otras formaciones estatales distintas a la moderna. Así, la teoría marxista del Estado se condenaba a la mera generalización abstracta o a la pura empiria. Esta falsa disyuntiva se supera acudiendo a la teoría engelsiana del Estado de clase.

Tanto para Marx como para Engels, la relación entre el Estado y la clase en la época precapitalista es inmediata y -- directa, pues conforman una unidad indiferenciada. En cambio, para ellos el comportamiento normal -- casi una ley histórico-política-- de la relación clase dominante y Estado en la época capitalista, es la relativa distinción entre ambas esferas y la relativa autonomización política del Estado moderno.

BIBLIOGRAFIA

1. Adler, Max, La Concepción del Estado en el Marxismo, Editorial Siglo XXI, México, 1982, 371 págs.
2. Anderson, Perry, Consideraciones sobre el marxismo occidental, Editorial Siglo XXI, España, 1979, 153 págs.
3. Anderson, Perry, El Estado Absolutista, Editorial Siglo XXI, España, 1980, 592 págs.
4. Anderson, Perry. Transiciones de la antigüedad al feudalismo, Editorial Siglo XXI, México, 1983, 312 págs.
5. Aron, Raymond. La lucha de clases. Biblioteca Breve, - Editorial Seix Barral, Barcelona, 1965, 292 págs.
6. Aron, Raymond. Dieciocho lecciones sobre la sociedad industrial, Biblioteca Breve, Editorial Seix Barral, Barcelona, 1971, 305 págs.
7. Althusser, Louis y otros. Discutir el Estado. Folios - Ediciones, México, 1982, 257 págs.
8. Balibar, Etienne y otros. Marx y su crítica de la política, Editorial Nuestro Tiempo, México, 1980, 169 págs.

9. Bobbio, Norberto y Bobero M. Origen y fundamentos del poder político, colección: enlace, Editorial Grijalbo, - México, 1985, 130 págs.
10. Bobbio Norberto, y otros. El marxismo y el Estado. Editorial Avance, Barcelona, 1977, 304 págs.
11. Bobbio, Norberto. ¿Qué socialismo?, Editorial Plaza & James, España, 1986, 173 págs.
12. Bobbio, Norberto y otros. ¿Existe una teoría marxista del Estado?. Editorial Universidad Autónoma de Puebla, - serie: mayor no. 5, México, 1978, 159 págs.
13. Bottomore, T. B. Las clases sociales en la sociedad moderna, Editorial La Pléyade, Buenos Aires, 1968, 157 págs.
14. Buci-Glucksman, Christine. Gramsci y el Estado, Editorial Siglo XXI, Biblioteca del pensamiento socialista, - serie: Ensayos críticos, México, 1978, 484 págs.
15. Burdeau, George. Tratado de Ciencia Política. Editorial UNAM, México, 1982, volumen I, Tomo I, 268 págs.
16. Camus, Albert, El mito de Sísifo. Editorial Losada, - Buenos Aires, 1963, 336 págs.
17. Cassirer, Ernest. El mito del Estado. Editorial F.C.E., México, 1974, 362 págs.

18. Cerroni, Umberto. Marx y el derecho moderno. Editorial Grijalbo, México, 1975, 279 págs.
19. Cerroni, Umberto. Problemas de la transición al socialismo. Editorial Crítica, Grupo editorial Grijalbo, Barcelona, 1979, 212 págs.
20. Cerroni, Umberto. El marxismo y la sociedad democrática, Editorial Avance, Barcelona, 1977, 307 págs.
21. Cerroni, Umberto. Teoría política y socialismo. Editorial ERA, México, 1976, 203 págs.
22. Cerroni, Umberto. La libertad de los modernos, Ediciones Martínez Roca, Barcelona, 1972, 315 págs.
23. Córdova, Arnaldo, Sociedad y Estado en el mundo moderno, Editorial Grijalbo, colección enlace, México, 1976, 310-págs.
24. Crossman, R. H. S., Biografía del Estado Moderno, Editorial F.C.E., México, 1986, 351 págs.
25. Chevallier, Jean-Jacques, Los grandes textos políticos (desde Maquiavelo a nuestros días), Biblioteca de ciencias sociales, Editorial Aguilar, España, 1980, 240 págs.
26. De la Cueva, Mario, La idea del Estado, Editorial UNAM, México, 1986, 414 págs.

27. Della Volpe, Galvano, Rousseau y Marx, Ediciones Martí nez Roca, Barcelona, 1969, 190 págs.
28. Deutscher, Isaac, Las raíces de la burocracia, Cuader nos Anagrama, serie: Documentos, Barcelona, 1969, 57 -- págs.
29. Díaz, Elías, Estado de derecho y sociedad democrática, Editorial Taurus, Madrid, 1981, 174 págs.
30. Engels, Federico, El Anti-Dühring (introducción al estudio del socialismo), Editorial Claridad, Biblioteca de - cultura socialista No. 15, Buenos Aires, 1972, 358 págs.
31. Engels, Federico, Dialéctica de la naturaleza, Editoo rial Grijalbo, México, 1961, 348 págs.
32. Engels, Federico, La situación de la clase obrera en -- Inglaterra, Ediciones de cultura popular, México, 1974,- 342 págs.
33. Fernbach, David, Marx una lectura política, Editorial- Serie Popular ERA, No. 70, México, 1979, 203 págs.
34. Finley, M.I., El nacimiento de la política, Editorial - Crítica, Grupo Editorial Grijalbo, Serie General: Estu- dios y Ensayos, Barcelona, 1986, 198 págs.
35. Gandy, Ross, Introducción a la sociología histórica mar- xista, Editorial Serie Popular ERA/58, México, 1978, 319 págs.

36. García Cotarelo, Román (Compilador), Introducción a la teoría del Estado, Editorial Teide, Colección: Ciencias Sociales No. 1, Barcelona, 235 págs.
37. García Pelayo, Manuel, Burocracia y tecnocracia, Alianza Editorial, Madrid, 1974, 220 págs.
38. Gemkow, Heinrich y otros, Federico Engels biografía completa, Editorial Cartago, Buenos Aires, 1976, 428 págs.
39. Gilly, Adolfo, Sacerdotes y burócratas, Editorial Serie Popular, ERA/77, 1980, 112 págs.
40. Godelier, Maurice, Teoría marxista de las sociedades -- precapitalistas, Editorial Laia, Barcelona, 1975, 161 -- págs.
41. Godelier - Marx - Engels, Sobre el modo de producción -- asiático, Ediciones Martínez Roca, Barcelona, 1969, 269- págs.
42. Gramsci, Antonio, Notas sobre Maquiavelo, sobre política y sobre el Estado moderno, Juan Pablos Editor, México, 1975, 334 págs.
43. Gurvitch, George, El concepto de clases sociales, de -- Marx a nuestros días, Ediciones Nueva Visión, colección: Fichas No. 13, Buenos Aires, 1973, 199 págs.

44. Heller, Herman, Teoría del Estado, Editorial F.C.E., - México 1971, 341 págs.
45. Hobsbawm, Erick J., et al., Historia del marxismo, 4 tomos, Editorial Bruguera, Barcelona, 1979.
46. Jellinek, George, Teoría general del Estado, Compañía-Editorial Continental, México, 1958.
47. Kági, Paul, La génesis del materialismo histórico, Ediciones Península, serie: Univesritaria, historia/ciencia/sociedad, 104. Barcelona, 1974, 351 págs.
48. Kautsky, Karl, El camino del poder, Editorial Grijalbo, colección 70, No. 16, 158 págs.
49. Kautsky, Karl, La dictadura del proletariado, y V. I. - Lenin: La revolución proletaria y el renegado Kautsky, - Amorrortu editores, Buenos Aires, 1974, 265 págs.
50. Kelsen, Hans, Teoría general del derecho y el Estado, - Editorial UNAM, México, 1983, 478 págs.
51. Kofler, Leo, Historia y Dialéctica, Amorrortu editores, Buenos Aires, 1974, 200 págs.
52. Korsch, Karl, Karl Marx, Editorial Ariel, México, 1982, 302 págs.
53. Korsch, Karl, Marxismo y filosofía, Editorial ERA, Mé- xico, 1971, 137 págs.

54. Kosik, Karel, Dialéctica de lo concreto, Editorial Grijalbo, México, 1976, 269 págs.
55. Kaplan, Marcos, Estado y Sociedad, Editorial UNAM, México, 1980, 223 págs.
56. Lefebvre, Henri, Sociología de Marx, Ediciones Península, serie: Univesritaria/ciencia/sociedad, 38, Barcelona, 1969, 182 págs.
57. Lefebvre, Henry, Los marxistas y la noción de Estado, - Ediciones CEPE, Buenos Aires, 1972, 107 págs.
58. León, Olivé, Estado, legitimación y crisis, Editorial - Siglo XXI, México, 1985, 275 págs.
59. Lukacs, George, Historia y conciencia de clase, Editorial Grijalbo, México, 1969, 354 págs.
60. Mc Lellan, David, Karl Marx su vida y sus ideas, Editorial Crítica, Grupo editorial Grijalbo, Barcelona, 1977, 567 págs.
61. Maguirre, John M., Marx y su teoría de la política, Editorial F.C.E., Sección de Obras de Política y Derecho, - México, 1978, 271 págs.
62. Mandel, Ernest, La formación del pensamiento económico de Marx de 1843 a la redacción de El Capital: estudio genético, Editorial Siglo XXI, México, 1968, 260 págs.

63. Marx, Carlos, Crítica de la filosofía del Estado de Hegel, Editorial Grijalbo, Colección 70, No. 27, México, - 1968, 158 págs.
64. Marx, Carlos, Contribución a la crítica de la economía política, Ediciones Quinto Sol, Serie: Juan Marinello -- No. 1, México, 1978, 308 págs.
65. Marx, Carlos, Cuadernos de París (Notas de lectura 1844) Editorial ERA México, 1974, 192 págs.
66. Marx, Carlos y F. Engels. Obras Escogidas, 3 Tomos, -- Editorial Progreso, Moscú, 1973.
67. Marx, Carlos y F. Engels, Escritos económicos varios, - Editorial Grijalbo, México, 1966, 437 págs.
68. Marx, Carlos, La sagrada familia, Editorial Grijalbo, - México 1967, 305 págs.
69. Marx, Carlos y F. Engels, Correspondencia, 3 Tomos, -- Ediciones de Cultura Popular, México, 1972.
70. Marx, Carlos, Crítica de la economía política, Editorial Nacional, México, 1973, 427 págs.
71. Marx, Karl y F. Engels, La cuestión nacional y la formación de los Estados, Cuadernos de pasado y presente No. - 60, México 1989, 268 págs.

72. Marx, Carlos y F. Engels, La Ideología Alemana, Ediciones Pueblos Unidos, Montevideo, 1968, 746 págs.
73. Marramao, Giacomo, La política y las transformaciones, Editorial Pasado y Presente, Colección: Cuadernos de pasado y presente No. 95, México, 1982, 266 págs.
74. Marramao, Giacomo y otros, Teoría marxista de lo político, Cuadernos de pasado y presente No. 89, Editorial Pasado y Presente, México, 1981, 279 págs.
75. Mayer, J. P., Trayectoria del pensamiento político, Editorial F.C.E., México, 1982, 346 págs.
76. Mehring, Franz, Carlos Marx, Ediciones Grijalbo, Barcelona, 1967, 545 págs.
77. Milliband, Ralph, Marxismo y Política, Editorial Siglo XXI, España, 1978, 253 págs.
78. Milliband, Ralph, El Estado en la sociedad capitalista, Editorial Siglo XXI, México, 1971, 273 págs.
79. Osowski, Stanislaw, Estructura de clases y conciencia social, Historia/ciencia/sociedad, 48, Ediciones Península, Barcelona 1969, 256 págs.
80. Pantoja Morán, David, "Reflexiones y notas en torno a una Teoría del Estado" en: Lecturas de Sociología y ---

- Ciencia Política, Editorial UNAM, México, 1987, 161 págs.
81. Pashukanis, E. F., La teoría general del Derecho y el marxismo, Editorial Grijalbo, México, 1976, 206 págs.
 82. Pokrovski y otros, Historia de las ideas políticas, Editorial Grijalbo, México 1986, 677 págs.
 83. Poulantzas, Nicos, Estado, Poder y Socialismo. Editorial Siglo XXI, Colección: Sociología y Política, México, 1974, 326 págs.
 84. Poulantzas, Nicos, Poder político y clases sociales en el Estado Capitalista, Editorial Siglo XXI, México, 1979.
 85. Prestipino, Giuseppe, El pensamiento filosófico de Engels, Editorial Siglo XXI, Biblioteca del pensamiento socialista, serie: Ensayos críticos, México, 1977, 313 págs.
 86. Sabine, George, Historia de la teoría política, Editorial F.C.E., México, 1975, 677 págs.
 87. Sirvent, Carlos, La burocracia, Editorial EDICOL, México, 1977, 94 págs.
 88. Stucka, P. I., La función revolucionaria del derecho y del Estado, Ediciones Península, historia/ciencia/sociedad, 53, Barcelona, 1974, 356 págs.

89. Trotsky, León, Historia de la Revolución Rusa, 2 tomos, Editorial Galerna, Buenos Aires, 1972, Tomo I, 557 págs. y Tomo II, 774 págs.
90. Varios Autores, Marx a cien años, Editorial Universidad Autónoma de Sinaloa, Colección: Renovación, México, - - 1984, 261 págs.
91. Varios Autores, Diseños para el cambio, Editorial Nueva Sociedad, UNITAR/PROFAL, Venezuela, 1987, 309 págs.
92. Varios Autores, Marxismo crítico, crítica del marxismo, Editorial Universidad Autónoma de Sinaloa, Colección: - Renovación, México, 1987.

R E V I S T A S

1. Crítica de la Economía Política (edición latinoamericana) Ediciones El Caballito, número 16/17, México, julio-diciembre de 1980.
2. Crítica de la Economía Política (edición latinoamericana) Ediciones El Caballito, número 24/25, México, s/f.
3. Monthly Review, impresión: Romanya Ivalis, capellades, - (Barcelona, revista mensual, Vol. I, No. 8/9, diciembre-1977 enero 1978.

4. Problemas de la Ciencia Política Contemporánea, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Serie: Estudios No. 3, UNAM, México, 1969.